



“PLANES DE GESTIÓN COLEGIO PATRICIO LYNCH”

OCTUBRE 2017



INDICE

	<i>Página</i>
PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	3
PLAN DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GÉNERO	12
PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	19
PLAN DE INCLUSIÓN ESCOLAR Y VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD	42
PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	46
PLAN DE EMERGENCIA	55



“PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR”
2017 - 2018
COLEGIO PATRICIO LYNCH

Nombre del Proyecto	CONSTRUYENDO UNA SANA CONVIVENCIA ENTRE TODOS
Área de Desarrollo	Convivencia Escolar
Especialistas	Equipo DAE e INSPECTORÍA GENERAL
Destinatarios	Comunidad Escolar
Fecha de realización y ejecución	Año 2017

I. Fundamentación

La Convivencia Escolar en el Colegio Patricio Lynch se basa en la tarea de educar a los alumnos bajo los fundamentos de DIOS, PATRIA y FAMILIA que da contenido, sentido y dirección a la formación integral, formativa y educativa de todos los que integran la comunidad.

Cada vez es más reconocida la importancia de mejorar la calidad del **CLIMA** de Convivencia Escolar, la **FORMACIÓN** personal, social y valórica de todos los integrantes de la Comunidad y la **PREVENCIÓN** de conductas de riesgo, para lograr **MEJORES APRENDIZAJES** y un **DESARROLLO INTEGRAL**. Es por ello que el Plan se basa en las siguientes leyes constitucionales:

1. Ley de Inclusión: N° 20845.
2. Orientaciones para la inclusión de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, e intersex en el sistema educativo

Es una gran tarea en común, incluye la relación entre las personas y la forma de interacción entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa, construyendo en forma responsable y colectiva la Convivencia Escolar.

La Convivencia en nuestro Colegio, se va construyendo entre todos, mediante el diálogo, la participación, el compartir objetivos y la construcción de acuerdos y su aceptación.

De acuerdo a la política de Convivencia Escolar, son tres ejes los fundamentales que orientan el trabajo de toda la comunidad educativa:

1. Tiene un enfoque formativo, ya que se enseña y se aprende a vivir con otros.
2. Requiere el compromiso y la participación de toda la comunidad.
3. Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y de responsabilidades, debiendo resguardar la dignidad de todos y todas.

Tomando en consideración estos ejes, el Colegio, a través de su proceso de enseñanza-aprendizaje, transmite valores y promueve la transformación de patrones culturales emergentes. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas se aprenden y por ende deben ser parte constitutiva de las prácticas de Convivencia.

Educación en convivencia es educar en valores que deben ser asumidos y puestos en práctica por toda la comunidad educativa sobre todo por los que desempeñan el rol de educadores, padres, madres, apoderados, profesores y directivos, constituyéndose el ejemplo a seguir por los alumnos. Todos somos responsables e indispensables para mejorar la calidad de la convivencia, de los aprendizajes y del bienestar de la comunidad educativa.

El presente Plan de Acción se enmarca dentro de la normativa y política de convivencia escolar según Ministerio de Educación, la Ley General de Educación y el Ideario Institucional de la Fundación Carlos Condell, donde se definen: los Principios Educativos y los Lineamientos Formativos y valóricos

VALORES DE LA FACCC QUE REGULAN LAS ACCIONES DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

EJES	VALORES ASOCIADOS AL PLAN
DIOS	<ul style="list-style-type: none">• Fidelidad.• Generosidad.• Honestidad.• Honradez.
PATRIA	<ul style="list-style-type: none">• Patriotismo.• Laboriosidad.• Tolerancia.• Responsabilidad.• Responsabilidad.• Respeto.
FAMILIA	<ul style="list-style-type: none">• Amor.• Obediencia.• Orden.• Prudencia.• Pudor.

OBJETIVO GENERAL

Crear instancias y acciones entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa que contribuyan a propiciar, prevenir y mantener una sana Convivencia Escolar.

ÁREAS DE CRECIMIENTO

La formación integral contribuye a formar personas bajo los pilares rectores de Dios, Patria y Familia, junto con fomentar en ellos la conciencia social y la responsabilidad civil.

FÍSICA	Nos permite crecer en armonía, valorando nuestro cuerpo y creando hábitos saludables.
APECTIVA	Nos permite fortalecer la auto estima y la confianza en nosotros, desarrollando y reforzando habilidades sociales entre pares y el núcleo familiar.
COGNITIVA	Nos permite desarrollar las capacidades de investigación y de análisis, teniendo una actitud curiosa, crítica y propositiva frente a los problemas que se nos planteen.
SOCIOCULTURAL	Nos permite valorar la vida en sociedad, siendo una persona respetuosa y responsable frente a los otros, comprometiéndonos a convivir sanamente y tomando conciencia de la importancia del mar para la patria.
MORAL	Nos permite ser responsables en ejercer nuestra libertad y autonomía. Valorando y respetando a todos los seres humanos en su diversidad.
ESPIRITUAL	Nos permite dar sentido a nuestras vidas y a nuestra existencia, teniendo a Dios como modelo a seguir.
PROACTIVIDAD Y TRABAJO	Nos permite crear, emprender, cumplir y utilizar el conocimiento en pos de valorar la esencia del trabajo. Trabajo en equipo construyendo relaciones basadas en la confianza y ayuda mutua.
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Nos permite ocupar en forma responsable la información que recibimos y la que compartimos, evaluando su calidad, contenido y posibles consecuencias.

SELLOS EDUCATIVOS QUE REGULAN NUESTRAS ACCIONES

- 1.- Formación Valórica:** Desarrollo personal de los estudiantes por medio de la estimulación de los valores. Desarrollo íntegro de los alumnos, donde adoptan normas, principios y actitudes.
- 2.- Espíritu de Familia:** Trabajo de cooperación entre padres y educadores, con el objetivo de conseguir una acción educativa coherente y colaboración en el desarrollo integral de sus hijos.
- 3.- Conciencia Marítima:** Valorar el Mar en sus recursos y potencialidades.
- 4.- Excelencia Académica:** Enseñanza de máxima calidad en todos los niveles y áreas de conocimiento.

PRINCIPIOS QUE ARTICULAN EL TRABAJO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

De acuerdo a nuestro PEI, los principios formativos/ educativos que regulan y orientan nuestro actuar por una buena Convivencia Escolar, son:

NÚMERO PRINCIPIO	PRINCIPIO EDUCATIVO/ FORMATIVO
1	La educación debe concebirse en relación con todas las potencialidades de la persona: intelectuales afectivas y morales. Por tanto, los esfuerzos de DOCENTES Y NO DOCENTES se deben enfocar hacia la creación de ambientes propicios en los que el alumno pueda perfeccionar sus capacidades de retención, comprensión, creatividad y crítica; pero también para que adquiera hábitos de trabajo y principios éticos que normen su conducta como sujeto social. Además de fomentar en el alumno su sentido de la responsabilidad, un espíritu crítico, que adquiera la capacidad de ser creativo y con amor por la investigación.
4	El aprendizaje significativo se debe buscar por medio de comunicación y de relaciones humanas auténticas y respetuosas entre educadores y educandos. Debe ser una empresa conjunta, en esencia contraria a la práctica del autoritarismo, del monólogo del profesor, como también, de un excesivo dejar hacer y falta de autoridad, distorsiones que limitan el desarrollo creativo por parte de los alumnos.
5	La educación formativa debe preparar al alumno para el correcto ejercicio de su libertad y sus derechos, dependiendo de su madurez

intelectual y emotiva; pero también lo debe preparar para cumplir de manera responsable con sus obligaciones.

NUESTRO SENTIDO Y PROPÓSITO

El Plan de Convivencia Escolar está dirigido hacia un mejoramiento articulado a nivel de todos los estamentos del Colegio Patricio Lynch. Todos ellos enfocados en la estimulación de un buen clima de relaciones y de aprendizaje integral.

El propósito del Plan de Convivencia Escolar está enfocado en tres dimensiones:

1. Clima Escolar.
2. Formación Integral.
3. Prevención y conductas de riesgo.

Son dimensiones dependientes unas de otras, donde el desarrollo de una favorece al de las demás. Por ejemplo, si se estimula la creación de un buen clima de relaciones y de aprendizaje, será más sencillo prevenir la ocurrencia de malos tratos, y más fácil estimular el desarrollo de habilidades sociales para la convivencia escolar. Las tres dimensiones tienen como propósito trabajar en pos de **favorecer la creación de un clima propicio para el aprendizaje y del buen trato.**

A. CLIMA ESCOLAR

Para poder lograr un buen clima, es necesario incentivar la cohesión, identidad institucional, y sentido de comunidad; que nos permita promover el bienestar, mejor manejo de los tiempos "perdidos" y una mejora en la predisposición de los estudiantes por lograr mejores aprendizajes.

ACCIONES Y EVIDENCIAS

ACCIÓN	EVIDENCIA
1. Vivencia de espacios de aprendizaje e identidad con el apadrinamiento de alumnos de Cuarto Medio a los alumnos de Primero Básico e imposición de piochas a los alumnos de cuarto medio.	<ul style="list-style-type: none">• Fotografías de eventos.• Actas de reuniones.• Registro en página web
2. Nominación de alumnos como monitores de Convivencia Escolar por curso como mediador. -Trabajo en taller con monitores de 3ro a 7mo básico.	<ul style="list-style-type: none">• Manual de formación de monitores en convivencia escolar en página web.• Registro en leccionario de orientación• Actas de reuniones.
3. Alumnos con derivaciones a profesionales según sus requerimientos, realizando una adecuada contención y cierre.	<ul style="list-style-type: none">• Fichas de derivación con acuerdos, acciones y seguimiento.

	<ul style="list-style-type: none"> Listado de alumnos atendidos por mes. Bitácora DAE
4. Los alumnos del Colegio entregan mensajes positivos y motivacional en la formación de los días lunes.	<ul style="list-style-type: none"> Encuestas de satisfacción. Reunión de planificación con alumnos de enseñanza media.
5. Celebración del Día de la Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> Programa del día. Fotografías. Encuesta de satisfacción. Decálogo por curso con las reglas de convivencia dentro de cada curso.
6. Revisión Manual de Convivencia Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> Acta de revisión con acuerdos. Acta de consejos de profesores.

B. FORMACIÓN INTEGRAL

Objetivo: Desarrollar, estimular el desarrollo personal y construir relaciones interpersonales sanas y gratificantes, tomando en consideración los valores de la FACC según las edades de los estudiantes:

ACCIÓN	EVIDENCIAS
1. Celebración del día de la Convivencia Escolar. 2. Confección de metas por curso y desafíos. 3. Charlas motivacionales	<ul style="list-style-type: none"> Fotografías. Encuesta de satisfacción.
4. Jornada de reflexión en Liderazgo para alumnos del Colegio en Cuarto Medio, Tercero Medio y Octavo Básico.	<ul style="list-style-type: none"> Planificación de la jornada. Fotografías. Encuesta de satisfacción para padres y alumnos(as).
5. Programa de sexualidad, afectividad y género TEEN STAR.	<ul style="list-style-type: none"> Planificación en clases de Orientación desde 5to básico a 4to año medio. Registro de las actividades en el leccionario del libro de clases por curso.
6. Celebración de efemérides institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> Registro con fotos en página web

C. PREVENCIÓN

Se entiende cómo abordar y prevenir en el Colegio Patricio Lynch, los diversos temas de prevención específicos. Estas temáticas serán trabajadas desde Primero Básico a Cuarto Medio, respetando las edades e intereses de los estudiantes. Se abordarán de manera equilibrada y estratégica a lo largo de todo el ciclo escolar. Para el trabajo formativo, se recogerán orientaciones y propuestas del MINEDUC y PREVIENE en relación a:

1. Malos tratos y Bullying.
2. Resolución de conflictos.
3. Consumo de alcohol y drogas.
4. Autocuidado y Vida saludable.
5. Afectividad y sexualidad.
6. Buen Uso de la Redes Sociales.

Durante el año 2017 se efectuarán dos campañas preventivas involucrando a todos los estamentos del Colegio: alumnos, profesores, apoderados, asistentes de la educación y auxiliares.

Objetivo: Generar acciones preventivas de formación para la Comunidad Escolar su impacto dentro de la misma.

ACCIÓN	EVIDENCIA
<p>1. Campaña del Buen Uso de las Redes Sociales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Aplicación de encuesta de uso de Redes Sociales de Quinto Básico a Cuarto Medio• Aplicación y muestra de Obra de Teatro para los alumnos de Primero Básico a Cuarto Básico.• Reflexión sobre la tabulación de los datos en consejo de curso y en la reunión de apoderados del mes de Mayo.• Visitas y charlas para los estudiantes a cargo de entidades externas como PDI.• Entrega de informe final a	<ul style="list-style-type: none">• Afiche de la campaña.• Tríptico para apoderados.• Archivo con resultados encuesta tabulados• Archivo fotográfico en la web• Acta de reunión de apoderados primer semestre.• Informe Final

<p>Dirección sobre la campaña, sus aprendizaje y proyección</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Charlas de Prevención en las posibles consecuencias de la vivencia de una sexualidad temprana e irresponsable. • Charlas de profesionales externos de del Consultorio Plaza Justicia respecto de Sexualidad, prevención y afectividad. • Aplicación del programa "Alerta": programa interuniversitario del consejo de Rectores de Valparaíso que busca reducir el riesgo de una sexualidad irresponsable, con énfasis en la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), con charlas y ferias expositivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo fotográfico en la web
<ul style="list-style-type: none"> • Campaña del Buen trato durante el segundo semestre • Confección afiche de la campaña. • Taller de Buen Trato en las horas de jefatura y Orientación. • Taller de reflexión en la asignatura de Historia en el área de Formación Ciudadana. • Confección de compromisos por curso. • Compromiso del Buen Trato con toda la Comunidad Educativa y sus errores. <p>2. Entrega de informe final a Dirección sobre la campaña, sus aprendizaje y proyección.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Afiche de la campaña. • Tríptico para apoderados. • Archivo con resultados encuesta tabulados • Archivo fotográfico en la web • Acta de reunión de apoderados segundo semestre • Informe Final
<p>3. Aplicación de programas en Prevención para el Consumo de Drogas y Alcohol de SENDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Manual para profesores y cuadernillo para alumnos de 1ro a 6to año básico del programa "Aprendamos a Crecer". • Manual para profesores y cuadernillo para alumnos de 7mo básico a 4to año medio del programa "La decisión es Nuestra".



	<ul style="list-style-type: none">• Registro en el leccionario del libro de clases.
--	---

**PLAN DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y
GÉNERO
COLEGIO PATRICIO LYNCH
2017**



Introducción

El Plan de Afectividad, Sexualidad y Género del Colegio Patricio Lynch ha sido elaborado considerando la normativa vigente del MINSAL a través de la Ley 20.418, y entrega una serie de orientaciones y programas, que han sido elaborados tomando como eje central la dignidad del ser humano, incorporando principios del sistema Internacional de los derechos humanos, resguardando la igualdad y no discriminación, reconociendo la necesidad de recibir información y fomentando la participación de los niños, niñas y adolescentes que cómo futuros adultos le permitirán tomar decisiones en forma responsables.

La sexualidad es una dimensión central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual; se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales. (Mineduc, 2013).

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son seres sexuados, que requieren ser acompañados, orientados, guiados y apoyados por parte de los adultos para descubrir y valorar esta dimensión de su desarrollo como sujeto integral. De ahí la relevancia que cobra la formación que se brinda desde la familia y la escuela, abordando esta dimensión de manera positiva y entregando oportunidades de aprendizajes significativos para su vida cotidiana.

Fundamento Teórico

La Ley de Salud N° 20.418, de 2010, señala que los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir dentro del ciclo de Educación Media un programa de educación sexual. En este marco, el Mineduc entrega orientaciones para implementar un Programa en Sexualidad, Afectividad y Género, que permita generar conocimientos, habilidades y actitudes en el contexto de una formación integral de todos y todas las estudiantes, respondiendo a las principales inquietudes que aparecen al enfrentar este tema, incluyendo algunas características de programas internacionales exitosos.

Ley 20.418.- (2010) FIJA NORMAS SOBRE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y PRESTACIONES EN MATERIA DE REGULACIÓN DE LA FERTILIDAD

Artículo 1º.- Toda persona tiene derecho a recibir educación, información y orientación en materia de regulación de la fertilidad, en forma clara, comprensible, completa y, en su caso,

confidencial. Dicha educación e información deberán entregarse por cualquier medio, de manera completa y sin sesgo, y abarcar todas las alternativas que cuenten con la debida autorización, y el grado y porcentaje de efectividad de cada una de ellas, para decidir sobre los métodos de regulación de la fertilidad y, especialmente, para prevenir el embarazo adolescente, las infecciones de transmisión sexual, y la violencia sexual y sus consecuencias, incluyendo las secundarias o no buscadas que dichos métodos puedan provocar en la persona que los utiliza y en sus hijos futuros o en actual gestación. El contenido y alcance de la información deberá considerar la edad y madurez psicológica de la persona a quien se entrega. Este derecho comprende el de recibir libremente, de acuerdo a sus creencias o formación, orientaciones para la vida afectiva y sexual. Un reglamento, expedido a través del Ministerio de Salud, dispondrá el modo en que los órganos con competencia en la materia harán efectivo el ejercicio de este derecho. Sin perjuicio de lo anterior, los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir dentro del ciclo de Enseñanza Media un programa de educación sexual, el cual, según sus principios y valores, incluya contenidos que propendan a una sexualidad responsable e informe de manera completa sobre los diversos métodos anticonceptivos existentes y autorizados, de acuerdo al proyecto educativo, convicciones y creencias que adopte e imparta cada establecimiento educacional en conjunto con los centros de padres y apoderados”.

DEFINICIÓN DE CONCEPTOS SEXUALIDAD Y AFECTIVIDAD

La **sexualidad** es un universo complejo que engloba cuatro aspectos principales, el biológico, psicológico, social y ético. Todos estos están relacionados entre sí y son inseparables, cada uno de ellos, juega un papel importante en la forma de cómo percibimos todo lo relacionado a lo sexual.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la Sexualidad es un aspecto central del ser humano, a lo largo de su vida. Abarca tanto las relaciones sexuales (el coito) como el erotismo, la intimidad y el placer. La sexualidad es experimentada y expresada a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se viven o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.

La **afectividad**, es un conjunto de emociones, estados de ánimo, sentimientos que impregnan los actos humanos a los que dan vida y color, incidiendo en el pensamiento, la conducta, la forma de relacionarnos, de disfrutar, de sufrir, sentir, amar, odiar que interaccionan íntimamente con la expresividad corporal, debido a esto, el ser humano no asiste a los acontecimientos de su vida de forma neutral.

La afectividad por tanto confiere una sensación subjetiva de cada momento y contribuye a orientar la conducta hacia determinados objetivos influyendo en toda su personalidad.

“Recibir formación en sexualidad, afectividad y género garantiza la posibilidad de generar conductas de auto-cuidado en salud mental y física, de hacerse responsable de las propias decisiones en cada etapa vital, de relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo más cercano con sus emociones y corporalidad. El autocuidado y cuidado mutuo, el desarrollo personal y fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la importancia de la afectividad, lo espiritual y social para un sano desarrollo sexual, son conocimientos, actitudes y habilidades que conforman los objetivos de aprendizajes expresados transversalmente en el currículo nacional y que se desarrollan a lo largo de la trayectoria escolar”. (MINEDUC, 2013)

Como bien lo expresa la Psicóloga Carolina Leyton (CEMERA, 2016) "Es necesario mostrar nuevos valores y que reconozcan los "disvalores" a los que se ven enfrentados en la vida diaria. No se trata de reprimir o permitir conductas sexuales sino de formar un espíritu crítico, entregando elementos de análisis y enseñando a tomar decisiones u opciones constructivas en lo personal y social".

Si bien no existe un modelo único sobre formación en sexualidad y afectividad, si se da un consenso en la necesidad de formar niños, niñas, adolescentes y jóvenes capaces de asumir responsablemente su sexualidad, desarrollando competencias de autocuidado, de respeto por sí mismos y por los demás, consolidando valores y actitudes positivas que les permitan incorporar esta dimensión en su desarrollo.

DEFINICIÓN DE GÉNERO

Se entenderá por **Género** a los roles, comportamientos, actividades y atributos construidos social y culturalmente en torno a casa sexo biológico, que una comunidad en particular reconoce en base a las diferencias biológicas.

La **Identidad de Género** se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al nacer, incluyendo la vivencia personal del cuerpo.

La **Expresión del Género** se refiere al cómo una persona manifiesta su identidad de género y la manera en que es percibida por otros a través de su nombre, vestimenta, expresión de sus roles sociales y su conducta en general, independientemente del sexo asignado al nacer.

El Ministerio de Educación de Chile, en un documento de Abril de 2017, entrega además Orientaciones para la inclusión de las personas Lesbianas, gay, bisexuales, Trans e Intersex en el sistema educativo chileno, lo que nos pone en la arena de educar en el respeto, la tolerancia y la inclusión en lo que a Sexualidad, afectividad y género se refiere.

OBJETIVOS DEL PLAN

Para el Colegio Patricio Lynch es fundamental la formación integral de sus estudiantes es por ello por lo que tiene dentro de su quehacer los ejes rectores de Dios, Patria y Familia.

El Plan de Sexualidad y Afectividad, es reforzado en las asignaturas de Biología, Religión, Filosofía y Orientación; con la finalidad de abrir el debate y crear la capacidad de desarrollar el juicio crítico desde diferentes perspectivas y miradas humanas de una importante parte del devenir de nuestros estudiantes.

Los fundamentos del Plan se basan en los siguientes objetivos:

I.- OBJETIVOS GENERALES:

1. Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la prevención del abuso sexual en niños y adolescentes, promover la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene y hábitos de vida saludable.



2. Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo de la sexualidad, en concordancia con el Plan de Convivencia Escolar.
3. Reconocer y respetar las diferencias de género, valorando en cada uno su aporte a nuestra sociedad y trabajando en valores como el pudor, respeto, dignidad, libertad de elección y tolerancia.
4. Apoyar y orientar a la familia en esta importante tarea educativa para que pueda desempeñar efectivamente su papel y participar activamente en la definición de los contenidos valóricos de la educación en sexualidad de sus hijos.
5. Generar espacios de discusión en los que se valore y respete las diferencias individuales, siendo capaces de exponer los distintos puntos de vista sin transgredir el derecho a ser respetados nuestros valores y credo religioso.

II: - OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Identificar y practicar en forma guiada conductas protectoras y de autocuidado en relación al resguardo del cuerpo y la intimidad.
2. Observar, describir y valorar las expresiones de afecto y cariño, que dan y reciben, en los ámbitos familiar, escolar y social.
3. Promover la adquisición de conocimientos adecuados a la edad de los estudiantes, respetando su proceso madurativo biológico sobre sexualidad y afectividad.
4. Reconocer y valorar la sexualidad como expresión de amor, vínculo e intimidad entre dos personas y como gestora de su propia vida.
5. Reconocer y valorar el proceso de desarrollo afectivo y sexual, que aprecia en sí mismo y en los demás, describiendo los cambios físicos, afectivos y sociales que ocurren en la niñez y pubertad considerando la manifestación de estos en las motivaciones, formas de relacionarse y expresar afecto a los demás.
6. Reforzar el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en el respeto y la tolerancia.

Con el fin de lograr los objetivos anteriores del Plan de Afectividad, Sexualidad y Género, bajo los pilares rectores de nuestro colegio, de Dios, Patria y Familia se han elegidos dos programas de acuerdo a la etapa del desarrollo de cada niño:

PROGRAMAS EDUCATIVOS Y ORIENTADORES

1.- Programa "Mi Sol":

Destinatarios: Estudiantes de Primero Básico a Cuarto Básico.

Son orientaciones que el Ministerio de Educación y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, ponen a disposición de las comunidades educativas del país para la Prevención del Abuso Sexual Infantil, con el objeto de orientarlas en la prevención y abordaje,

del tema en el espacio escolar. Este programa se aplica en las horas de orientación desde primero a cuarto año básico.

Objetivo del programa

Prevención del abuso Sexual Infantil desde la perspectiva educativa, con aproximaciones teóricas al abuso sexual infantil:

- Mitos del abuso sexual infantil.
- Precisiones desde el punto de vista legal y psicológico.
- Mecanismos de coerción.
- Factores de riesgo relacionados con la ocurrencia de Abuso Sexual Infantil.
- Factores protectores relacionados con la prevención del Abuso Sexual Infantil.
- Consecuencias del abuso sexual.
- Abuso sexual y género.

Lo anterior se abordará tomando en cuenta ciertas consideraciones tales como:

- Indicadores para la detección de abuso sexual.
- Victimización secundaria.
- La participación de la escuela.
- La importancia de la coordinación con redes.

Se trabaja con:

- Actividades propuestas para docentes: Introducción al fenómeno del Abuso Sexual Infantil, Construyendo directrices.
- Actividades para el trabajo con la familia: El compromiso de la familia en la prevención del Abuso Sexual Infantil, la familia en la prevención del Abuso Sexual Infantil, Consecuencias del Abuso Sexual Infantil.
- Actividades para el trabajo en Aula con estudiantes de NB1 y NB2: Yo me expreso, tú te expresas. Mi cuerpo, mi sexualidad. Cariños buenos, cariños malos. Secretos buenos, secretos malos. Yo confío en mí, yo confío en mi ronda. Ojo con la web.

2.- Programa "Teen Star":

Destinatarios: Estudiantes de Quinto Básico a Cuarto Medio.

Es un programa internacional de educación en afectividad y sexualidad dirigido a niños, adolescentes y jóvenes, con una visión antropológica personalista que integra en el proceso formativo a padres y educadores. En Chile el programa se encuentra validado por el Ministerio de Educación, la Pontificia Universidad Católica de Chile, y por la experiencia de más de 5.500 monitores pertenecientes a 1.200 establecimientos educacionales a lo largo de todo el país en diferentes realidades educativas.

Entrega una nueva mirada hacia la educación en afectividad y sexualidad para jóvenes ya que promueve en la persona una integración de los aspectos social, emocional, físico, intelectual y espiritual de la propia sexualidad.

Objetivos del programa

- Fortalecer la identidad y la autoestima de los jóvenes a través del reconocimiento de sí mismos.
- Entregar una educación sexual a los jóvenes que les permita integrar su persona con la capacidad biológica de ser padres.
- Promover la valoración de la sexualidad por parte de los jóvenes como una dimensión propia del ser humano.
- Desarrollar la habilidad de toma de decisiones en los jóvenes basada en un equilibrio entre su propia libertad y responsabilidad.
- Desarrollar el respeto por el don de la vida.
- Ayudar a los jóvenes a comprender que la vocación del hombre consiste en el don sincero de sí mismo y que la sexualidad manifiesta su significado íntimo al llevar a la persona hacia el don de sí mismo en el amor.

Contenidos del Programa

- Inicio de la vida humana
- Anatomía del sistema reproductor femenino y masculino
- Desarrollo físico y emocional del adolescente
- El cerebro adolescente
- El amor humano
- Educación de la voluntad
- La intimidad
- El significado de la sexualidad
- Ciclo menstrual
- Análisis de los distintos tipos de ciclos menstrual
- Reconocimiento de la fertilidad
- El significado de la relación sexual
- Métodos de planificación familiar
- Enfermedades de transmisión sexual
- Talleres de consejería
- Identidad Personal

Aprendizajes esperados del Plan:

- Reconocer la propia fertilidad a través de sus señales.
- Aprender a tomar decisiones personales asertivas y fundamentadas.
- Fortalecer la comunicación entre padres e hijos.
- Disminuir las conductas de riesgo.
- Retrasar la iniciación de la actividad sexual
- Disminuir el embarazo en adolescentes



- Adquirir la capacidad de decidir por sí mismo en qué momento se está preparado para entregarse a otro.

Evaluación:

Se propone que los contenidos de ambos programas "Mi Sol y Teen Star" sean reevaluados anualmente, por los distintos estamentos de la comunidad escolar, con el fin de ver la pertinencia de este u otro programa.

**“PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE”
COLEGIO PATRICIO LYNCH
AÑO 2017**



INTRODUCCIÓN

La Ley 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, establece que los profesionales de la educación tienen **derecho** a formación gratuita y pertinente para su desarrollo profesional y la mejora continua de sus saberes y competencias pedagógicas.

El objetivo de esta formación es contribuir al mejoramiento continuo del desempeño profesional mediante la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre la práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.

Esta ley además establece que corresponderá al director(a) de cada establecimiento, en conjunto con el equipo directivo y apoyo docente que precise, implementar la formación local para el desarrollo profesional” a través de planes aprobados por el sostenedor(a) y que “serán parte de los Planes de Mejoramiento Educativo”. Con esto, se busca que los establecimientos educacionales instauren, en diálogo con su PEI y PME, procesos de mejora continua que involucre a sus docentes, desde el primer año de ejercicio, a través de acciones de Inducción y formación continua con base en el trabajo individual y colaborativo que examine críticamente la práctica de aula y se retroalimente a partir de esta.

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar de manera continua los saberes, competencias pedagógicas y la reflexión sobre la práctica pedagógica, de todos los docentes del Colegio Patricio Lynch.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Asignar presupuesto para financiamiento de perfeccionamiento.
2. Conformar un comité de perfeccionamiento.

3. Realizar Plan de Inducción a docentes que se incorporan al establecimiento.
4. Aplicar plan de Acompañamiento en el Aula, observación y retroalimentación.

ACCIONES A DESARROLLAR:

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Presupuesto para perfeccionamiento.	Todos los años se debe asignar un presupuesto SEP exclusivo para destinar a cursos de perfeccionamiento de todos los docentes del establecimiento.	Dirección
2	Comité de perfeccionamiento. (ver anexo N°1 y anexo N°2)	El comité de perfeccionamiento estará conformado por representantes del sostenedor, docentes y finanzas. Este se reunirá al inicio del año escolar y en reuniones extraordinarias para evaluar las postulaciones a cursos de los docentes.	Dirección
3	Plan de Inducción (ver anexo N°3)	Al comienzo de cada año se realizarán sesiones de trabajo con los docentes que se incorporan por primera vez al establecimiento, con el fin de entregar fundamentos teóricos del PEI, PME, Reglamento de evaluación, Reglamento Convivencia escolar, etc.	Dirección/UTP
4	Plan de Acompañamiento en el Aula, observación y retroalimentación. (ver anexo N°4 y N°5)	Una vez por semestre el equipo de observadores (Directora, Inspector General y Jefa de UTP) realizan acompañamiento en el aula, observación y retroalimentación, a todos los docentes.	UTP
5	Plan de Modelamiento Docente (Ver anexo N°6)	Capacitar y acompañar a los docentes en el proceso de instalar el proyecto de mejoramiento educativo en el colegio, por lo que se hace necesario crear un plan de modelamiento continuo y permanente y que signifique que este quede instalado como una cultura institucional.	UTP Coordinadores



ANEXO N°1

ORDEN PERMANENTE INTERNA N° 005 FUNDACIÓN ALMIRANTE CARLOS CONDELL

OBJETO: Pone en vigencia Reglamento de Perfeccionamiento y Capacitación para el personal de la Fundación.-

INTRODUCCIÓN.-

El personal de la Fundación "Almirante Carlos Condell", dispone de tres formas para realizar su perfeccionamiento o capacitación:

1. Mediante el 1% de la franquicia tributaria correspondiente a cada persona.
2. Mediante los fondos incorporados por la Fundación al presupuesto de cada Colegio para perfeccionamiento de sus trabajadores.
3. Mediante instancias gratuitas que ofrecen instituciones y organismos varios.

Referente al punto 2., este Fondo se crea con una asignación presupuestaria correspondiente al 1% de las remuneraciones imponibles, pagadas por la Fundación al personal de cada establecimiento durante el año anterior, y reajustadas de acuerdo al I.P.C. del año en cálculo. (De acuerdo a la Ley N° 19.518 de fecha 4 de octubre de 1997, artículos 13 al 18). Este perfeccionamiento tiene que ser sobre materias propias de su cargo o especialidad y relacionadas con el desempeño funcionario en cada Establecimiento. Es necesario recalcar que este fondo es un apoyo al perfeccionamiento del personal y pretende solo en determinadas ocasiones, cubrir la totalidad de los recursos requeridos.

La Fundación tiene estructurado en cada uno de sus colegios y liceos, un sistema de ascensos de grado de su personal, con lo cual pretende mejorar las condiciones de sueldo como reconocimiento de aquellos que cumplen ciertos requisitos mínimos cada determinado tiempo. Uno de esos requisitos es horas de perfeccionamiento y capacitación durante ese período; es así, como Docentes y Asistentes de la Educación deberán cumplir con estos requisitos para acceder a un nuevo grado. Por lo anterior, este reglamento es trascendente en el sentido de entregar

recursos no solo para un mejoramiento profesional y personal, sino que además, para acceder a los distintos grados de los escalafones con que cuenta cada establecimiento.

El presente reglamento ha estado en calidad de transitorio desde el año 2004, periodo durante el cual se observaron algunas deficiencias, las cuales con la experiencia y antecedentes acumulados han sido corregidas, editándose el presente documento.

OBJETIVOS.-

- Contribuir a mejorar, innovar y actualizar la calidad de la educación que entregan los Establecimientos dependientes de la F.A.C.C., mediante:
 - La participación de docentes en instancias de perfeccionamiento, capacitación y estudios de postítulo en el País, en los ámbitos general, técnico y formativo.
 - La capacitación y perfeccionamiento de los trabajadores Asistentes de la Educación, para un mejor apoyo a la función formativa y educacional de los alumnos y de su propio mejoramiento en sus áreas de trabajo.

DEFINICIONES.-

- Perfeccionamiento; Post-Títulos, programas de estudios o cursos cuyo objetivo sea contribuir al mejoramiento del desempeño profesional de los docentes, mediante la actualización de conocimientos relacionados con su formación profesional o la adquisición de nuevas técnicas y medios que signifiquen un mejor cumplimiento de sus funciones.
- Capacitación; Cursos conducentes a la adquisición, renovación o entrenamiento de habilidades y/o destrezas en el campo laboral, necesarias para el desempeño laboral o docente.
- Pasantías; Concurrencia planificada de un docente a otro establecimiento, a una Industria o Empresa con el fin de participar en las actividades de cada una de ellas, adquiriendo o renovando técnicas, habilidades o destrezas necesarias para su desempeño docente. Estas serán de una duración mínima de 5 días y se desarrollarán preferentemente en los periodos de vacaciones.
- Trabajador: Lo componen los directivos, docentes, auxiliares, inspectores y administrativos del Establecimiento.

I.- DE LA CONSTITUCIÓN.-

ART. 1° Cada Establecimiento tendrá un Comité Bipartito de Capacitación y Perfeccionamiento, integrado por:

El Director, el cual es miembro permanente y lo preside.
Dos trabajadores designados por el Director, mediante Resolución.
Tres trabajadores designados por la Asamblea del Sindicato.
La elección de los trabajadores del Sindicato, se realizará previo al inicio anual de la actividad docente, mediante votación secreta, con la participación de a lo menos el 51% de los trabajadores. Se elegirá aquellos tres que concentren un mayor número de votos. (En caso de no existir Sindicato, los representantes de los trabajadores serán elegidos de entre los componentes de la asamblea de trabajadores). El Jefe de Administración y Finanzas integra el Comité con derecho a voz pero no a voto y se desempeñará como tesorero y secretario del Comité.

ART. 2° Los miembros del Comité durarán un año en sus cargos y podrán ser reelegidos. Los miembros del Comité perderán la calidad de tales por simple acuerdo de la instancia que los designó.

ART. 3° El Comité sesionará ordinariamente bimensualmente y/o cada vez que se originen peticiones de perfeccionamiento o capacitación que no se hayan tratado en sesión ordinaria.

ART. 4° Al Comité le corresponderá:

- a) Estudiar y resolver respecto de las solicitudes de apoyo económico del Personal del Establecimiento que desee participar en instancias de perfeccionamiento, capacitación o estudios de postítulo, todo ello con cargo a los recursos asignados anualmente a los Fondos de Perfeccionamiento y Capacitación del Establecimiento.
- b) Estudiar, proponer y financiar con cargo al Fondo, acciones de Capacitación o Perfeccionamiento colectivo para Personal del Establecimiento.
- c) Mantener permanentemente un sitio de información sobre alternativas de capacitación, perfeccionamiento o estudios superiores de interés para el Establecimiento.
- d) Buscar instancias de perfeccionamiento o capacitación de bajo costo o gratuitas para el personal, resguardando de esta manera la posibilidad de que cada funcionario cumpla con lo requerido.

NOTA: El Comité tendrá presente que los recursos entregados por la Fundación para estas actividades, deben contar con una administración previsora y equitativa, ya que los funcionarios del plantel cuentan con este apoyo para completar las horas necesarias para sus ascensos.

II.- DEL PERFECCIONAMIENTO O CAPACITACION

ART. 5° Se entenderá por Perfeccionamiento o Capacitación, la actividad que signifique profundizar o actualizar el conocimiento o las habilidades en áreas específicas,

afines con la especialidad del Trabajador o el cargo que ocupa y que además, tenga un directo efecto en la educación del alumno.

- ART. 6° Para tener acceso a este beneficio, se debe pertenecer a la Planta del Establecimiento y tener a lo menos un año de antigüedad.
- ART. 7° Se podrá optar al beneficio, elevando una solicitud al Comité con los antecedentes de perfeccionamiento que desea realizar. En caso de que un postulante, desee hacer uso de este beneficio por segunda vez en el mismo año, el Comité tendrá en cuenta para su aprobación, el beneficio y aplicación de dicho curso a los planes y programas del Establecimiento, la existencia de otros postulantes a ese u otros cursos y la disponibilidad de recursos para el resto del año. En caso de igualdad en el cumplimiento de los requisitos entre dos postulantes, tendrá prioridad aquel que tenga más tiempo sin hacer uso de este beneficio.
- ART. 8° La solicitud a que hace referencia el párrafo anterior, se presentará mediante petición simple con a lo menos 10 días de anticipación a la fecha de inicio del curso y se deberá indicar el temario, valor total, financiamiento o subvención del organismo que ofrece el curso, duración y horario. Debe considerarse que el factor tiempo es determinante no solo para la inscripción del curso si no que para que el Establecimiento evalúe sus necesidades de contar con el trabajador durante ese período.
- ART. 9° Los cursos de perfeccionamiento o capacitación, serán financiados parcial o totalmente, de acuerdo a la importancia que el Comité le asigne. El Comité, considerará la trascendencia del curso y el efecto que pueda tener en la educación del alumno, además, tendrá siempre presente que este es un beneficio colectivo a distribuir en la mayor parte de los trabajadores.
- ART. 10° Se podrá financiar gastos relativos a inscripción, valor del curso, pasajes, alojamiento y viáticos. En caso que el Fondo financie viáticos, este no podrá exceder a lo dispuesto por la Fundación en la asignación anual estándar dispuesta para su personal. Será aplicable cuando el curso se realice fuera del lugar de residencia del trabajador y no esté considerado el alojamiento ni la alimentación entre los beneficios del curso.
- ART. 11° Cuando un miembro del Comité postule a financiamiento para una instancia de perfeccionamiento, capacitación u otro beneficio, no podrá participar en la sesión que trate su caso.
- ART. 12° Los recursos del Fondo formarán parte del presupuesto anual del Establecimiento y corresponderá al Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, en su calidad de tesorero del Comité, su resguardo y aplicación.
- ART. 13° Como norma se podrá aplicar el siguiente criterio para una asignación de recursos máxima en el área perfeccionamiento, pudiendo el Comité por la unanimidad de sus integrantes producir variaciones menores:

- a) Cursos hasta 10 UF. 100%
- b) Cursos de 10 a 15 UF 80% o 10 UF
- c) Cursos de 15 a 20 UF. 70% o 12 UF
- d) Cursos de más de 20 UF Máximo 50% a criterio del Comité.

- ART. 14° Los trabajadores a los cuales se les otorgue financiamiento para perfeccionamiento en los tramos especificados en el Artículo 13, podrán optar a otro financiamiento una vez todos los trabajadores hayan usufructuado de este beneficio o cuando no haya postulantes.
- ART. 15° Para efectos de aplicar la tabla del Artículo 13 se considerará como valor del curso el total del dinero solicitado al Comité para determinada acción, incluyendo matrícula, costo directo de la acción, traslado, alimentación y otros. El fondo no financia materiales y otros medios necesarios para cumplir tareas propias del curso.
- ART. 16° En el caso que un funcionario se encuentre desarrollando un determinado curso cuando se cumpla su fecha de ascenso de grado, deberá presentar un certificado de la institución en la cual cursa, el que deberá señalar las horas efectuadas a la fecha. Si estas horas satisfacen el ascenso se dará cursos a esté siempre y cuando cumpla con los otros requisitos.
- ART. 17° Los docentes y Asistentes de la Educación que efectúen cursos que tengan entre 360 horas y 500 horas de duración, podrán presentar estos antecedentes siéndoles válido para dos períodos de ascenso consecutivos. Aquellos que efectúen cursos sobre 500 horas, siempre y cuando estos cursos no den un título que sirva para ascenso en un grado posterior, podrán presentar estos antecedentes siéndoles válidos para tres periodos consecutivos de ascenso.

IV.- DE LAS OBLIGACIONES

- ART. 18° Al término del curso realizado, el funcionario deberá presentar un informe ante el Comité, indicando el temario, desarrollo y conclusiones del curso, así como su grado de aplicación en beneficio del Establecimiento. Deberá además poner a disposición del Comité copia del material didáctico y bibliográfico recibido, para ser ingresado a la Biblioteca.
- ART. 19° Si el funcionario no aprueba el curso o tiene una inasistencia superior al 25%, deberá reintegrar el 100% del monto financiado por el Establecimiento, quedando postergado en dos años para próximas capacitaciones.
- ART. 20° El Comité funcionará sobre la base de sesiones en las cuales se tratarán los temas en tabla. Sus actos se registrarán en un cuaderno de actas con detalle de los acuerdos adoptados. Cada vez que se resuelva el otorgamiento de una subvención, se remitirá a la Fundación, previo al inicio del evento, una resolución firmada por

la totalidad de los miembros del Comité. La Fundación tendrá el derecho a vetar lo resuelto cuando compruebe que el curso no cumple con beneficios para la Institución.

Finalizado el curso el Comité informará de ello a la Fundación dando cuenta de la normalidad o anormalidades reglamentarias de éste.

ART. 21° La fecha máxima de recepción de los antecedentes en la Sede Central, y que justifican la solicitud de ascenso, será el 15 de Enero de cada año; aquellos que se reciban fuera de este plazo quedarán pendientes para el año próximo.

Valparaíso; 10 de Abril del 2008.-

ANEXO N°2

PLANIFICACIÓN DE CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO 2017

N°	Nombre Curso	Participantes	Fecha
1	Observación y Retroalimentación en el Aula	Inspector General	Octubre de 2017
2	Resolución de Problemas	Docente subsectores PME	A confirmar
3	Formación Ciudadana	Docentes Equipo de Trabajo Formación Ciudadana	A confirmar
4	Estadística y Probabilidades	Docentes Area Matemática	A Confirmar
5	Creencias Pueblos originarios	Docentes Historia y Ciencias Sociales	A Confirmar



ANEXO N°3

PLAN DE INDUCCIÓN DOCENTES NUEVOS

Objetivo del Plan:

Dar a conocer a los docentes que se incorporan al establecimiento, los lineamientos y antecedentes generales del PME, técnicas a ejecutar y principales acciones de este. La finalidad es que exista, una apropiación por parte de los docentes nuevos sobre el plan de trabajo o cronograma, junto con la implementación y ejecución de la técnica, en propiedad con los estudiantes en el aula.

Descripción del Plan:

Realizar dos reuniones de inducción, una con fundamentos teóricos técnicos y otra con ejemplos prácticos a través del plan de modelamiento. En esta reunión participarán los integrantes del equipo de trabajo del PME, junto a los docentes nuevos.

Tiempo de realización:

Se realizará la última semana de febrero durante el proceso de regreso de los docentes luego de vacaciones, al inicio del año escolar y antes del inicio del año lectivo.

Responsables de Ejecución:

Directora y jefe de UTP, Primera reunión.
Coordinadores de área, Segunda reunión.



ANEXO N°4

ORDEN PERMANENTE INTERNA N° 002 **FUNDACIÓN "ALMIRANTE CARLOS CONDELL"**

OBJETO: Establece el proceso de Evaluación anual del personal docente y no docente dependiente de la Fundación.

GENERALIDADES.-

Como en toda organización que requiere de una permanente evaluación en sus procesos, la Fundación da vital importancia al desempeño de su personal, motor de la actividad educativa y gestor del proceso de la enseñanza y del aprendizaje. Es así, que para poder evaluar la eficacia del trabajo de su personal dependiente, requiere de instrumentos que periódicamente señalen como se está cumpliendo lo programado y como se desarrollan las actividades, de acuerdo a las funciones propias de cada persona.

El proceso de evaluación personal tiene como propósito indicar que tareas se están ejecutando en la forma correcta, cuales requieren modificaciones y aquellas otras que decididamente no aportan al proceso en desarrollo. Decididamente, la evaluación no es un acto punitivo sino que correctivo, correctivo tanto para la programación completa de la Fundación o del Establecimiento, como para el desempeño de las personas.

Aquellos puntos en los cuales se aprecien anomalías, fallas o negligencias, los Directivos que participan en estas evaluaciones, tienen el deber de señalar oportunamente el ejecutor de la actividad, cual es su error para una oportuna enmienda. En ocasiones pudiere ocurrir que las fallas que se están observando, se originan por errores en los planes, programas, procedimientos o procesos, generados por la autoridad superior, lo cual ameritaría una corrección en el ámbito directivo.

PROCEDIMIENTO.-

Para la evaluación del personal de la Fundación, existirán dos formatos, (**Anexo "A"** y **"B"** de esta OPI), los cuales serán confeccionados una vez al año y remitidos a la Sede Central, a más tardar con fecha 15 de Noviembre de cada año.

Una vez en la Fundación, dicha evaluación será incorporada a la base de datos de cada persona para contar con antecedentes a través del tiempo, en todos los ítems que figuran en el formulario de evaluación. Asimismo, el computo global que se hará de todas las evaluaciones de determinado establecimiento, reflejará fortalezas y debilidades sobre la conducción que los directivos desarrollan.

Este procedimiento considera los siguientes parámetros, los cuales comprenden: las categorías del personal, las áreas de desempeño y sus ítems y la Escala de Evaluaciones.

- 1- El Personal a ser evaluado está dividido en:
 - Docentes (Directivos y profesores)
 - No Docentes (Paradocentes, Inspectores, Administrativos, Auxiliares).
- 2- Las Áreas de desempeño en que se evalúa al personal son:
 - Desempeño Profesional
 - Trabajo Técnico
 - Desempeño Personal
 - Desempeño como Profesor Jefe (Solo docentes).
- 3- Los diversos Ítems que componen cada una de las Áreas de evaluación están definidos en el Anexo "C" de esta OPI.
- 4- Estas Pautas de Evaluación han sido confeccionadas considerando una Escala Cuantitativa de Notas, como sigue:
 - No Satisfactorio: 1
 - Satisfactorio : 2
 - Bueno : 3
 - Muy Bueno : 4
 - No Apreciado : N/A
- 5- Conforme a la Escala de Notas anteriormente mencionada, se han confeccionado Rangos Promedios de Evaluación Cualitativos, con el fin de tener una nota y un concepto final de cada funcionario:
 - [1.50 – 2.99] ----- No Satisfactorio
 - [3.00 – 3.49] ----- Satisfactorio
 - [3.50 – 4.00] ----- Muy Bueno



De acuerdo a lo anterior, cada funcionario obtendrá una nota en cada ítem que componen las áreas de evaluación. De la suma de los ítems se obtendrá una nota promedio la que determinará la nota del área. Por último, el promedio de las cuatro áreas señalará la nota final de Evaluación. Posteriormente este promedio cuantitativo será evaluado cualitativamente de acuerdo a la Escala de Rangos Promedios, la cual ha sido diseñada conforme a procedimientos estadísticos de evaluación.

El responsable de la evaluación del personal es el Director del establecimiento, quien podrá ocasionalmente delegar ciertas atribuciones para la confección de este instrumento de medición, en los demás Directivos.

Los Directores no deberán dejar ítems en blanco. Es importante señalar que **todos** los ítems que componen las diferentes áreas deben ser llenados; cuando un ítem no ha sido observado deberá dejarse señalado con el término N/A, situación que no tiene valor numérico en la evaluación.

Como un complemento a esta Evaluación y que coadyuva a ella, en cada establecimiento existirá un acta de inspección de clases (se adjunta como Anexo "D" una proposición de ella), de la cual durante el año lectivo cada profesor es necesario que cuente con dos o tres de estas observaciones efectuadas. La observación de clase es necesaria sea hecha por un directivo del Establecimiento, preferentemente el Director o Jefe de UTP; Esta calificación es necesario sea puesta en conocimiento del profesor inmediatamente ocurrida la observación, confirmando y estimulando lo efectuado o sugiriendo la corrección de los aspectos que se estimen pertinentes. Estas Observaciones de Clases son un elemento importante en la confección de la Evaluación Anual.

Valparaíso, Junio 2006
FKK.



ANEXO "A" PAUTA DE EVALUACIÓN PARA DOCENTES

Esta Pauta tiene por objeto que el Director(a) del Establecimiento califique el comportamiento del personal Docente, una vez en el año o cuando el personal finalice su actividad de prestación de servicios durante el año. Si el párrafo informaciones fuere insuficiente se podrá agregar otra hoja para estampar las apreciaciones.

Debe ser confeccionada en un ejemplar y en forma manuscrita, remitiéndose a la Fundación a más tardar, el día 15 de Noviembre de cada año.

ASPECTOS A EVALUAR.-

Desempeño Profesional
 Trabajo técnico docente
 Desempeño Personal
 Desempeño como profesor jefe

ESCALA DE EVALUACIÓN.-

Nota 1: No satisfactorio
 Nota 2: Satisfactorio
 Nota 3: Bueno
 Nota 4: Muy bueno
 N/A : No apreciado

 NOMBRE DEL EVALUADO

 PERIODO - DÍA - MES - AÑO

 CARGOS - PUESTOS - ACTIVIDAD QUE DESARROLLA

A.- PROFESIONAL.-

- | | |
|--|-------|
| 1° Puntualidad para llegar al Establecimiento | |
| 2° Puntualidad para iniciar sus clases / actividades | |
| 3° Puntualidad para terminar sus clases / actividades | |
| 4° Entrega a tiempo la información administrativa requerida | |
| 5° Llenado adecuado de: Libros, actas, certificados, informes, etc. | |
| 6° Mantención al día del libro de clases / de trabajos | |
| 7° Aportes constructivos en el Consejo de Profesores / con relación a sus tareas | |
| 8° Acatamiento las normas, acuerdos reglamentos o disposiciones | |



B.- TRABAJO TÉCNICO DOCENTE (APRENDIZAJE).-

- 1° Cumplimiento oportuno a los planes de estudios / trabajos (*)
- 2° Presentación de resultados de las evaluaciones dentro de los plazos
- 3° Dominio de la asignatura que imparte / de su trabajo (*)
- 4° Análisis de los resultados de los procedimientos evaluativos / de sus trabajos (*)
- 5° Utilización de material de apoyo en sus clases. (Audiovisuales, Laboratorios, Talleres, etc.)
- 6° Preparación de clases con empleo de material de apoyo
- 7° Preparación de procedimientos alternativos para los alumnos con dificultades
- 8° Planificación y diseño previo a los procedimientos evaluativos
- 9° Estrategias para que el alumno asuma responsabilidad en su aprendizaje
- 10° Nivel de formulación de las preguntas de sus evaluaciones
- 11° Uso de los objetivos trasversales en el proceso Enseñanza - Aprendizaje
- 12° Aplicación o presentación de métodos o recursos innovadores para educación
- 13° Motivación e incentivo a sus alumnos
- 14° Evaluación mediante los criterios Formativo, Acumulativo y Diagnóstico

C.- PERSONAL.-

- 1° Búsqueda de instancias de perfeccionamiento y/o estar al día en lo pedagógico
- 2° Capacidad de trabajo en equipo aceptando críticas de buena manera
- 3° Cuidado de su presentación personal
- 4° Empleo de lenguaje correcto
- 5° Positivismo, entusiasmo y compromiso en su manera de ser
- 6° Confianza y respeto que inspira. Afabilidad, mesura y serenidad.
- 7° Calidad de su expresión oral
- Calidad de las relaciones interpersonales con:
 - 8° Los directivos
 - 9° Los profesores
 - 10° Los alumnos
 - 11° Los apoderados
 - 12° Los auxiliares
- 13° Cooperación en las actividades emergentes y planificadas
- 14° Cooperación con el Establecimiento más allá de lo contractual

D.- DESEMPEÑO COMO PROFESOR JEFE.- (A quien corresponda)

- 1° Atención a los alumnos que presentan problemas de algún tipo
- 2° Información por conducto regular sobre las situaciones especiales de alumnos
- Planificación y ejecución de las tareas de jefatura en:
 - 3° Consejos de curso
 - 4° Reunión de apoderados
 - 5° Actividades de orientación
 - 6° Atención individuales apoderados o alumnos
 - 7° Consejos de profesores del curso
 - 8° Actividades de orientación vocacional y/o educacional para sus alumnos
 - 9° Actividades de formación valórica, moral y de conducta social



E.- OBSERVACIONES Y COMENTARIOS.-

(Aquí se explicitarán aquellas notas que se estime necesario justificar)

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

FIRMA DEL FUNCIONARIO

FIRMA DEL DIRECTOR

Valparaíso, Junio 2006
FKK

ANEXO N°5

PAUTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN DE CLASES DE LOS DOCENTES

NOMBRE DOCENTE			
SECTOR DE APRENDIZAJE			
FECHA			2016
HORA DE EVALUACIÓN	_____ : _____		Horas
CURSO VISITADO			

I Dimensión: Implementación efectiva del Currículum	N/O	1	2	3
Indicadores:				
1- Organiza los objetivos y contenidos de manera coherente con los objetivos de aprendizaje del marco curricular.				
2- La clase desarrollada es concordante con la clase planificada.				
3- Los objetivos y contenidos de la clase se comunican oralmente.				
4- El docente respeta los momentos didácticos de la clase (inicio, desarrollo y cierre) y se ajusta a los tiempos considerados en la planificación.				
5- Las actividades de enseñanza son coherentes con el contenido y adecuadas al tiempo disponible.				
6- Las actividades de enseñanza consideran variados espacios de expresión oral, lectura y escritura.				
7- Los criterios de evaluación que utiliza son coherentes con los objetivos de aprendizaje.				
8- El docente desarrolla los contenidos de la clase con rigurosidad conceptual.				

Comentarios:

II Dimensión: Fomento de un clima escolar propicio para el aprendizaje	N/O	1	2	3
Indicadores:				
1- El docente es puntual en la hora de llegada a la clase.				
2- El docente saluda, pasa la lista de asistencia y firma el libro de clases.				
3- El docente aplica el Reglamento Interno al inicio de la clase (justificativos por inasistencia, sala limpia, uso correcto del delantal, uso del celular...)				
4- Establece un clima de relaciones interpersonales respetuosas y empáticas con sus alumnos.				
5- El docente explicita cómo participar y la importancia de respetar turnos.				
6- El docente relaciona los objetivos y actividades de la				



clase con aprendizajes previos de los alumnos y/o con sus experiencias personales.				
7- El docente utiliza material de apoyo en sus clases (guía, audiovisuales, laboratorio, talleres) que apoyan el proceso de aprendizaje.				
8- El docente utiliza los errores de los alumnos como un recurso de aprendizaje.				
9- El docente entrega de manera clara y precisa las instrucciones para las actividades.				
10- Las medidas disciplinarias ante una transgresión de normas son coherentes con el Reglamento Interno y Manual de Convivencia del colegio.				
11- El docente realiza refuerzo positivo en relación al aprendizaje y al comportamiento.				
12- El docente favorece el desarrollo de la autonomía de los alumnos en situaciones de aprendizaje.				
13- El docente promueve un clima de esfuerzo y perseverancia para realizar trabajos de calidad.				
14- Estructura el espacio de manera flexible y coherente con las actividades de aprendizaje.				
15- Utiliza un lenguaje y conceptos de manera precisa y comprensible para sus alumnos.				
16- Utiliza estrategias de retroalimentación que permiten a los estudiantes tomar conciencia de sus logros de aprendizaje.				
17- El docente genera espacios para dudas y consultas.				
18- La clase abarca todo el horario estipulado.				

Comentarios:

III Dimensión: Monitoreo del aprendizaje de los estudiantes	N/O	1	2	3
Indicadores:				
1- El docente revisa y retroalimenta la tarea solicitada para la clase.				
2- En el desarrollo de la clase, el docente verifica constantemente la comprensión por parte de los alumnos de los contenidos trabajados.				
3- El docente utiliza diversas estrategias para asegurarse de que todos los estudiantes logran los aprendizajes esperados.				
4- Durante el cierre de la clase, el docente realiza preguntas a los alumnos con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de la clase.				

Comentarios:

PUNTAJE OBTENIDO



Puntaje máximo a obtener _____

Porcentaje de logro _____ %

Categoría _____

Claves de calificación
N/O.- No observado
1.- No logrado
2.- Parcialmente logrado
3.- Logrado

Porcentaje de logro	Categoría
81 - 100%	Destacado
41 - 80%	Competente
0 - 40%	Básico

FIRMA DOCENTE

FIRMA EQUIPO DE GESTIÓN



ANEXO N°6

PLAN DE MODELAMIENTO DOCENTE

FUNDAMENTACIÓN:

La Fundación Almirante Carlos Condell, ha propiciado elaborar un Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME) en el establecimiento Colegio Patricio Lynch, por este motivo y a razón de los resultados de aprendizaje de las asignaturas de Lenguaje y Matemática obtenidos en las tres últimas mediciones SIMCE, el establecimiento ha decidido elaborar un proyecto de mejoramiento educativo en estos subsectores, que consideramos que son estratégicos para el mejoramiento de resultados académicos y además son la base para el desarrollo eficaz de las demás asignaturas del currículum.

Por lo anterior, y como una manera de capacitar y acompañar a los docentes en este proceso de instalar el proyecto de mejoramiento en el colegio, se hace necesario crear un plan de modelamiento continuo y permanente y que signifique que este quede instalado como una cultura institucional.

DESCRIPCIÓN:

Este plan contempla el desarrollo de las siguientes acciones:

- a) Capacitaciones externas
- b) Reuniones del Equipo de Liderazgo
- c) Talleres dirigidos a docentes por los coordinadores de ciclo
- d) Análisis curricular por cada asignatura del PBA
- e) Informe de Análisis Curricular
- f) Cronograma de aplicación de Estrategias por Asignatura
- g) Selección de textos de comprensión lectora
- h) Documento orientador para aplicación de la estrategia en el aula
- i) Aprendizaje entre pares

Descripción de las acciones a realizar:

- a) **Capacitaciones externas:** Se desarrollan cursos de capacitación para los docentes que participan del plan bianual. Estos se llevarán a cabo durante el inicio y desarrollo del PBA. Los cursos de capacitación estarán relacionados con las áreas de comprensión lectora y resolución de problemas.
- b) **Reuniones del Equipo de Trabajo del PME:** Está constituido por Director(a), Jefe(a) de UTP, Inspector(a) General y dos docentes coordinadores de área, especialistas en Lenguaje y Matemática. Las reuniones se desarrollan semanalmente en los meses previos y durante la aplicación del PME, con el objetivo de plantear estrategias de desarrollo, coordinar acciones, analizar resultados, tomar decisiones y establecer remediales oportunas.
- c) **Talleres dirigidos a docentes por los coordinadores de área:** Los coordinadores se reúnen con los docentes dos veces al mes, para acompañar y guiar el desarrollo de diversas tareas como: análisis curricular, elaborar informe de análisis curricular, seleccionar textos de comprensión lectora y modelar las técnicas de comprensión lectora y resolución de problemas, elaboración de cronograma de aplicación de estrategias por asignatura, entre otras.
- d) **Análisis curricular por cada asignatura del PME:** Los docentes acompañados de sus coordinadores de área, realizan una revisión de los programas de estudio de cada nivel y asignaturas donde se aplica el PME, para determinar las unidades de aprendizaje y contenidos, donde se aplicará la estrategia de comprensión de textos y resolución de problemas. Esta acción se desarrollará semanalmente en las horas de reflexión docente y de reunión de profesores.
- e) **Informe de Análisis Curricular:** Los docentes elaboran un informe que contiene el resultado del análisis curricular por cada asignatura, indicando las unidades de aprendizaje y los contenidos de su programa de estudio, donde se aplicará la técnica de comprensión de textos y/o resolución de problemas. Este informe se entrega a los coordinadores de ciclo para su revisión y ajustes necesarios con el docente. Posteriormente el coordinador lo presenta al equipo de trabajo del PME.
- f) **Cronograma de aplicación de Estrategias por Asignatura:** Los docentes elaboran un cronograma que contiene las unidades y contenidos del programa de estudio, con el fin de establecer un ordenamiento en el tiempo de la aplicación de la técnica. Este cronograma se entrega a los coordinadores de ciclo para su revisión y ajustes necesarios con el docente. Posteriormente el coordinador lo presenta al equipo de trabajo del PME.

- g) **Selección de textos de comprensión lectora:** Los docentes, de acuerdo a su análisis curricular, seleccionaran textos que estén alineados curricularmente y en base a los valores declarados en el proyecto educativo del colegio seleccionan de diversas fuentes, tipos de textos propios de su asignatura, para ser aplicados con los estudiantes, en el desarrollo de la técnica de comprensión de textos. Este cronograma se entrega a los coordinadores de área para su revisión y ajustes necesarios con el docente. Posteriormente el coordinador lo presenta al equipo de trabajo del PME.
- h) **Documento orientador para aplicación de la estrategia en el aula:** Documento guía o base orientador para el docente que indica cómo aplicar la técnica de comprensión de textos y de resolución de problemas con sus estudiantes. Lo confeccionan los coordinadores de área y se analiza en el equipo de trabajo del PME.
- i) **Aprendizaje entre pares:** En las horas destinadas a reflexión pedagógica y reunión de profesores, un docente voluntario, realiza una clase aplicando la técnica de comprensión de textos y/o matemática, siendo retroalimentado por sus pares. Este aprendizaje entre pares, se realiza en base al documento orientador entregado por el equipo de trabajo del PME.

OBJETIVO GENERAL:

El plan de modelamiento tiene como objetivo preparar y acompañar al docente en torno al proceso previo y durante la implementación de las estrategias de comprensión de textos y resolución de problemas del proyecto de mejoramiento educativo 2017 – 2018.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1) Entregar herramientas pedagógicas a los docentes para la implementación de las estrategias de mejoramiento en el aula.
- 2) Acompañar y retroalimentar a los docentes en la instalación de las estrategias en el aula.
- 3) Motivar y incentivar a los docentes para que apliquen las estrategias en el aula con los estudiantes.
- 4) Validar la aplicación de las estrategias como una manera de mejorar resultados de aprendizaje.
- 5) Seleccionar y ordenar en el tiempo la aplicación de las estrategias dentro del currículum de cada asignatura a abordar.

METODOLOGIA DE TRABAJO:

La capacitación de los docentes, se desarrollará mediante la propuesta de empresas externas, y con los términos de referencia que el colegio determine. Esto de acuerdo a los resultados del proceso de monitoreo y acompañamiento que contempla el PME y de las necesidades que surjan del proceso de aplicación del proyecto. Los períodos destinados para ello serán durante última semana de Febrero y en el mes de Diciembre y en aquellos días destinados por el calendario escolar de MINEDUC, como jornadas de reflexión.

Las reuniones del equipo de trabajo del PME, se realizarán una vez a la semana, se establecerá una bitácora, se tomarán acuerdos, se discutirán propuestas, se establecerán los lineamientos de la Fundación y de la Dirección del colegio, para que los coordinadores de área implementen las acciones con los docentes a su cargo.

Los talleres dirigidos a docentes por los coordinadores de área, se llevarán a cabo dos veces al mes, cuyo objetivo es entregar herramientas pedagógicas para que realicen las diferentes acciones que contempla el plan de modelamiento.

El análisis curricular, selección de textos, cronograma e informe de análisis curricular, lo realizarán los docentes de las asignaturas que contempla el PME, acompañados por los coordinadores de área, quienes entregarán los lineamientos de trabajo para realizar las tareas. Estos análisis se realizarán durante las reuniones de reflexión docente.

Los coordinadores de área confeccionarán documento orientador para la aplicación de la estrategia en el aula; el equipo de trabajo del PME lo analizará y lo aprobará para su difusión e implementación con los docentes del PME.

El aprendizaje entre pares, se desarrollará en las horas de reflexión pedagógica y eventualmente en el tiempo destinado a consejo de profesores que tiene establecido el colegio. La modalidad de trabajo, es que el coordinador de ciclo solicita un docente voluntario, quien planificará una clase utilizando la estrategia ya sea de resolución de problemas o de comprensión de textos, con los docentes del colegio, utilizando 45 minutos para cada estrategia. Posteriormente los docentes retroalimentarán al docente que desarrolló la estrategia, en torno a las fortalezas y oportunidades de mejora que se observan.

CONTENIDOS:

- ✓ Desarrollo de habilidades de Comprensión lectora
- ✓ Momentos de la lectura
- ✓ Tipos de textos
- ✓ Técnicas de comprensión lectora
- ✓ Currículum Vigente de cada asignatura del PME
- ✓ Siete pasos para la resolución de problemas para cada nivel
- ✓ Cruz de resolución de problemas

DURACIÓN:

Las acciones del plan de modelamiento docente se inician a partir de la primera semana de marzo del año 2016, finalizando en Diciembre de cada año de duración del PME; por lo tanto, es una modelamiento permanente.



“PLAN DE INCLUSIÓN ESCOLAR Y VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD” COLEGIO PATRICIO LYNCH

1. INCLUSIÓN.

El sistema educativo está inmerso en una sociedad en constante transformación y debe ir adaptando su organización a las nuevas realidades. Es así, que a partir de la ley de inclusión N°20.845/2015, esto se convierte en un imperativo legal que nos debe llevar hacia prácticas inclusivas para todos los estudiantes.

La **inclusión** es un concepto que hace referencia al modo en que la sociedad, y la escuela como parte de ella, deben responder a la diversidad, supone en la práctica trasladar el eje de la respuesta educativa, antes focalizado únicamente en el alumno, al contexto escolar ordinario.

La ley de inclusión escolar entrega las condiciones para que los niños y jóvenes que asisten a colegios que reciben subvención del estado puedan recibir una educación de calidad.

Entendiendo que al alero de esta ley, una **escuela inclusiva** debe propender a eliminar toda forma de discriminación arbitraria que impida el aprendizaje y la participación de los estudiantes y propiciar que el establecimiento educacional sea un lugar de encuentro de niños y jóvenes de diferentes condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o religión.

Asumimos como Colegio Patricio Lynch, que una **Escuela Inclusiva** es aquella que garantiza que todos los niños y jóvenes tengan acceso a la educación de calidad, con igualdad de oportunidades para todos. Avanzar en esta dirección supone reducir las barreras de distinta índole que impiden o dificultan el acceso, la participación y el aprendizaje.

Entendiendo además, que crear las condiciones óptimas para asegurar la adecuada escolarización de todos y la eliminación de las barreras al aprendizaje y la participación es tarea de toda la comunidad educativa.

Se propone un plan situado en un horizonte temporal de 2017-2018, considerando que a la finalización de este período debe realizarse una revisión y evaluación del mismo.

Este plan estratégico tiene por finalidad responder a la diversidad de personas y situaciones que se dan en la comunidad educativa, adecuar los criterios de intervención escolar e ir creando las condiciones óptimas para asegurar un desarrollo personal con éxito escolar para todos los alumnos, que finalmente los lleve a ser ciudadanos de bien, con un amplio sentido de responsabilidad ética y búsqueda del bien común.

2.- DIVERSIDAD.

Cabe precisar que cuando hablamos de **Diversidad**, nos referimos a la diferencia o distinción entre personas. Como concepto amplio, se sustenta en la aceptación y el respeto de las diferencias individuales como condición inherente a la naturaleza humana, y en la posibilidad de brindar una respuesta educativa a la necesidad de cada persona. Es un concepto que se vincula a las **Necesidades educativas especiales**, sin embargo, no se reduce a ellas. Consideramos la existencia de **NEE** (Necesidades Educativas Especiales) toda vez que un alumno precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje. Distinguiendo **NEEP** (Necesidades Educativas Permanentes), para referirse a aquellas barreras para aprender y participar que algunos alumnos presentan durante toda su escolaridad y que demandan del sistema provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje y **NEET** (Necesidades Educativas Transitorias), para las dificultades que experimentan los alumnos en algún momento de la vida escolar y que demandan apoyos

adicionales por un determinado tiempo, como asimismo demandan del profesorado una capacidad de respuestas.

ESTUDIANTES CON NECESIDADES DE APOYO

1. Que presenten dificultad de aprendizaje.
2. Con N.E.E. (Transitorias y Permanentes).
3. Bajo rendimiento y problemas de adaptación escolar.
4. Vulnerables (Desigualdad Social)
5. Con problemas de convivencia
6. Alta capacidad intelectual.

OBJETIVOS DEL PLAN

OBJETIVO 1: POTENCIAR EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS INCLUSIVAS EN TODOS LOS ÁMBITOS.

Acción: Dar a conocer y difundir en el profesorado ley N°20.845 de Inclusión.

Acción: Derivar tempranamente a Diagnóstico y/o evaluación a aquellos alumnos que lo requieran y promover su atención al DAE (Departamento de Apoyo estudiantil).

Acción: Difundir al profesorado respecto de la diversidad del alumnado existente por nivel.

Acción: Revisar el contenido del currículum y los diseños de actividades de aula. Establecer algunos acuerdos con los docentes, si es pertinente.

Acción: Conocer y reflexionar respecto del DUA (Diseño Universal para el aprendizaje) y su aplicación en el contexto de aula.

Acción: Reflexionar en torno a la diversificación de la enseñanza y los desafíos institucionales en orden al imperativo de la ley de Inclusión, a nivel de apoderados.

OBJETIVO 2: DAR APOYO Y RESPUESTA EDUCATIVA A LOS ALUMNOS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE y/o NEE MEDIANTE DIVERSAS INSTANCIAS DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

La intervención psicopedagógica se generará desde los ámbitos personal, familiar y escolar.

ÁMBITO PERSONAL

Acción: Evaluar y apoyar psicopedagógicamente a los alumnos en el aula y en talleres.

Acción: Identificar NEE del estudiante.

Acción: Realizar las adecuaciones curriculares pertinentes si así fuera necesario.

Acción: Realizar un seguimiento de evolución de competencias personales

ÁMBITO FAMILIAR

Acción: Informar y orientar a la familia en cuanto al apoyo del alumno/a

Acción: Llevar a cabo talleres informativos y/o levantamiento de estrategias.

Acción: Informar progresos y apoyos complementarios en período de intervención psicopedagógica (Estados de Avance).

ÁMBITO ESCOLAR

Acción: Coordinación técnico pedagógica, acciones y prevención

Acción: Trabajo coordinado entre Educador diferencial, con equipos de trabajo DAE y profesores involucrados en el proceso.

Acción: Realizar trabajo interdisciplinario con profesionales de otras áreas.

Acción: Elaboración de adaptaciones curriculares conjuntas en casos estrictamente necesarios y conforme al proyecto institucional.

OBJETIVO 3.- BRINDAR APOYO Y RESPUESTA EDUCATIVA A LOS ALUMNOS CON BAJO RENDIMIENTO Y PROBLEMAS DE ADAPTACIÓN ESCOLAR.

Acción: Otorgar apoyo en materias específicas de currículum de acuerdo a las necesidades, previa revisión de antecedentes.

Acción: Desarrollar estrategias de apoyo frente a falta de motivación y actitud escolar, conductas prosociales, autonomía-autocontrol y autoestima o autoconcepto.

OBJETIVO 4.- PROMOVER EL DESARROLLO DE LA TOLERANCIA Y EL RESPETO POR LA DIFERENCIA.

Acción: Promover una actitud de respeto con respecto a los derechos de las personas con discapacidad, mediante la realización de Talleres con los alumnos.

Acción: Valorar la diversidad en el alumnado como riqueza para apoyar el aprendizaje de todas las personas.



“PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA”

COLEGIO PATRICIO LYNCH”



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

FUNDAMENTACIÓN DE PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2016, emitido por este organismo el 17 de marzo del presente año, que validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra unidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, siendo conscientes que necesitamos una sociedad que realmente sea integradora con todos sus miembros, donde se debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, y una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afectan como país, además de un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente.

En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Estado, "integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso" (oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la Presidenta de la República, 22 de marzo de 2016).

ÉNFASIS Y SENTIDO QUE EL ESTABLECIMIENTO PLANTEA DE ACUERDO AL PEI

El sello formativo de nuestro PEI está orientado a la formación Valórica, el espíritu de familia, la excelencia académica y el desarrollo de la conciencia marítima.

Los principios formativos tras estos sellos son DIOS, PATRIA Y FAMILIA, estos valores responden a las necesidades formativas de la comunidad educativa que son la Formación Integral de los estudiantes y aspirar a la educación superior, en cuanto a la formación ética y moral estos principios y valores se expresan a través de la búsqueda del bien común, el respeto, la tolerancia y la adecuada convivencia en comunidad.

Asimismo, de acuerdo a la orientación de nuestro colegio, que se constituye como institución escolar cuyos fundamentos se encuentran expresados en la misión y visión enmarcadas en nuestro Proyecto Educativo Institucional, el plan de formación que se presenta se enfoca en el DESARROLLO INTEGRAL de los estudiantes de nuestro establecimiento.

Misión: "El Colegio Patricio Lynch, tiene como misión educar a niños y jóvenes de 1° año Básico a 4° año Medio, con el propósito de contribuir a formar personas bajo los principios



rectores valóricos de Dios, Patria y Familia, junto con fomentar en ellos la conciencia marítima, entregando a los estudiantes una alta capacidad de emprendimiento, fortalezas y capacidades para ingresar a una educación superior en un ámbito profesional o técnico futuro, sirviendo a la sociedad con un amplio sentido de responsabilidad ética y búsqueda del bien común.

Visión: *"El Colegio Patricio Lynch tiene como visión brindar un proceso de educación integral, tanto en aspectos académicos, formativo valórico, como a sí mismo generando conciencia marítima, alcanzando **EXCELENCIA ACADÉMICA**, además de desarrollar competencias idóneas en los estudiantes que les permitan formar bases sólidas para acceder y cursar exitosamente estudios en educación superior. Además de fomentar en este proceso una formación valórica integral que los lleve a ser personas con responsabilidad social y búsqueda del bien común, esto a través de la participación de toda la comunidad educativa propendiendo a la efectividad con afectividad".*

Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana, son los siguientes:

Ciudadanía y democracia:

se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva.

Derechos Humanos y Derechos del Niño:

Se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. "Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros" (artículo 1° de la Plan de formación ciudadana 5 de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948).

Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son:

1.- no discriminación,

- 2.- el interés superior del niño,
- 3.- supervivencia, desarrollo y protección de la infancia
- 4.- participación.

Institucionalidad política:

Corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.

Ética y valores:

La primacía de la persona es un valor fundamental a través de sólidos fundamentos éticos y morales que constituyen un profundo respeto por las personas, en el marco de estos fundamentos éticos, nuestros alumnos deben ser constructores de una sociedad en la cual se desarrolle una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad.

Ciudadanía sustentable:

Implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso. Este plan de formación ciudadana pretende que nuestros estudiantes sean capaces de promover las transformaciones que nuestro entorno requiere, para un mejor entrono social.

Objetivos del Plan:

- 1) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- 2) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- 3) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- 4) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los

tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

- 5) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- 6) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- 7) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- 8) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- 9) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

CAPACIDADES GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN CIUDADANA:

Capacidad de razonar sobre los problemas político que involucran a la nación, de examinar, reflexionar, discutir y llegar a conclusiones sin delegar a la tradición o a la autoridad.

Capacidad de reconocer en los ciudadanos personas con iguales derechos, aun que diferentes por raza, religión, género y orientación sexual: considerarlos con respeto, en cuanto fines, no como instrumentos a manipular para el propio interés.

Capacidad de preocuparse por la vida de los demás, de entender cuales políticas sean significativas para las oportunidades y experiencias de los conciudadanos, de todos los tipos, y también de las personas más allá de la propia nación.

Capacidad de figurarse la variedad de problemas de la vida humana tal como se desarrolla: pensar la infancia, la adolescencia, las relaciones familiares, la enfermedad, la muerte y mucho más, tomando en cuenta un amplio espectro de historias personales.

Capacidad de juzgar a los hombres políticos críticamente, pero en base de precisas informaciones y con la conciencia de las reales posibilidades a su disposición.

Capacidad de pensar en el bien de la nación entera, no solo en aquello del propio grupo local.

Capacidad de considerar la propia nación como parte de un orden mundial complejo, en el que las problemáticas de varios tipos requieren una discusión transnacional para su solución.

(Nussbaum M. 2010, sin fines de lucro. N Por qué la democracia necesita de las humanidades)

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

-Planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.

-Talleres y actividades extra/programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.

-Formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.

-Desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.

-Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.

-Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.

-Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa consideren pertinentes.

OBJETIVO N°1	Acciones	Responsable	Medio de Verificación	Mes
Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	Consulta nacional "Yo Opino"	Orientadora		Junio - Octubre
	Asignatura de Formación Ciudadana en 1° y 2° Medio.	UTP/Docente de Historia		Marzo a Diciembre.
OBJETIVO N°2	Actividades	Responsables	Medio de Verificación	Mes
Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	Elección del Centro de Alumnos.	Inspectoría General		Marzo
	Elección del CGPA	Inspectoría General		Noviembre-Diciembre cada 2 años.
		UTP		Mayo
	Jornada de reflexión en Valores 4° medio	Pastoral Juvenil		Agosto
				Abril - Noviembre

	Día de la paz y la no violencia Acciones de ayuda Social a la Comunidad			
OBJETIVO N°3	Estrategias	Responsables	Medio de Verificación	Mes
Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	Asignatura de Formación Ciudadana en 1° y 2° Medio.	UTP/Docente de Historia		Marzo a Diciembre
OBJETIVO N° 4	Actividades	Responsables	Medio de Verificación	Mes
Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	Celebración del día de los derechos humanos y los principios de igualdad y no discriminación Día internacional contra el trabajo infantil	UTP UTP		Agosto junio
OBJETIVO N°5	Estrategias	Responsables	Medio de Verificación	Mes

Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	Día nacional de los pueblos indígenas. Día internacional de la mujer indígena. Día del Patrimonio Cultural Día internacional de las personas con discapacidad Viaje de Estudios 8° y 3° medio	UTP UTP UTP UTP Dirección		Junio Septiembre Mayo Diciembre Octubre - Diciembre
OBJETIVO N°6	Actividades	Responsables	Medio de Verificación	Mes
Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	Participación en CENSO 2017 Participación en Torneos de Debate	UTP UTP		Abril Mayo y Agosto
OBJETIVO N°7	Actividades	Responsables	Medio de Verificación	Mes
Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	Elección de Centro de Alumnos. Elección CGPA	Inspección General Inspección General		Marzo Noviembre-Diciembre
OBJETIVOS N°8	Actividades	Responsables	Medio de Verificación	Mes
Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	Elección de Centro de Alumnos. Elección CGPA	Inspección General Inspección General		Marzo Noviembre-Diciembre
OBJETIVOS N°9	Actividades	Responsables	Medio de Verificación	Mes



Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	Participación en debate por elección de centro de alumnos	Inspección General.		Marzo
	Semana de la convivencia Escolar	Inspección General.		Abril



PLAN DE EMERGENCIA

COLEGIO PATRICIO LYNCH

Preparado por:	REGINALDO FUENTES RIVERO
Categoría:	Experto en Prevención de Riesgos
Inscripción:	N° VP 1006 SEREMI SALUD VALPARAISO

	INDICE	PAG.
1	Teléfonos de Emergencia	3
2	Antecedentes Generales	4
3	Introducción	4
4	Objetivos Planes de Emergencia y Evacuación	5
5	Marco Legal	6
6	Definiciones	7
7	Tipos de Emergencia	10
8	Descripción del Establecimiento	11
9	Equipamiento de Emergencia	15
10	Organización ante Emergencia	16
11	Organigrama	20
12	Evacuación	21
13	Procedimientos para Diferentes Tipos de Emergencia	26
14	Observaciones Generales	32
15	Procedimiento en caso de Incendio	34
16	Flujo grama en caso de Incendio	43
17	Procedimiento en caso de Sismo	44
18	Flujo grama en caso de Sismo	52
19	Procedimiento en caso de Artefacto Explosivo	53
20	Flujo grama en caso Artefacto Explosivo	56
21	Procedimiento en caso de Fuga de Gas	57
22	Flujo grama en caso Fuga de Gas	59
23	Procedimiento en Caso de Asalto	60
24	Flujo grama en Caso Asalto	62
25	Procedimientos en Conflictos sociales	63

26	Flujo grama en caso Conflicto sociales	65
26	Procedimiento en caso de TSUNAMI	66
28	Flujo grama en caso de TSUNAMI	68
29	Simulacros y Prácticas	69
30	Anexo "A" Distribución del establecimiento educacional	70
31	Anexo "B" Rutas de evacuación	74
32	Anexo "C" Señalización	78
33	Anexo "E" Teoría del fuego	82

TELEFONOS PARA EMERGENCIAS	
AMBULANCIAS	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
PLAN CUADRANTE CARABINEROS 1ª COMISARÍA SUR DIRECC. AGUAYO 42 CERRO PLAYA ANCHA	(32) 313 2098
12º COMPAÑÍA DE BOMBEROS PLAYA ANCHA	(032) 2281999



1.- ANTECEDENTES GENERALES

1.1 INTRODUCCION

Una emergencia puede ocurrir, no solo en una industria que tenga procesos productivos altamente riesgosos, sino en cualquier edificio que albergue un cierto número de personas, razón por la cual resulta pertinente y necesario prepararse para casos de emergencia y mitigar sus efectos con planes y procedimientos adecuados.

El Plan General de Emergencias es un ordenamiento de disposiciones, acciones y elementos necesarios articulados de manera tal de dar una respuesta eficaz frente a una emergencia.

El presente Plan General de Emergencias se ha elaborado considerando que sea lo suficientemente general como para: ser de utilidad y poder aplicarlo ante cualquiera emergencia que se presente.

Las emergencias requieren ser asumidas de acuerdo con las fases del proceso administrativo: planificación, organización, ejecución y evaluación

La responsabilidad última debe recaer en la autoridad máxima de la institución, el cual debe conocer a cabalidad los aspectos específicos del Plan de Emergencia, sin perjuicio de ello puede delegar la implementación y desarrollo de este.

Para cada tipo de emergencia será necesario establecer **las acciones ANTES** (de planificación y organización), **las acciones DURANTE** (ejecución) y **las acciones DESPUÉS** (evaluación).

**LA PREVENCION, LA CAPACITACION Y EL ENTRENAMIENTO SON
PRIMORDIALES**

1.2 OBJETIVOS DE LOS PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

El objetivo de este Plan de Emergencia y Evacuación es entregar las instrucciones y procedimientos básicos necesarios para enfrentar una potencial emergencia o una emergencia real, proporcionando una adecuada protección de la vida e integridad física de las personas que participan a diario de las actividades que se desarrollan en el establecimiento, sean ellos alumnos, profesores, asistentes de educación, padres, apoderados, además de salvaguardar los bienes y propiedad del establecimiento educacional:

Para el logro de lo anterior:

- Se realizarán todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo ante emergencias de origen natural, social, técnico y cualquier otra emergencia que se presente.
- Se fomentará en todos los trabajadores y la comunidad educativa hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, dando a conocer los riesgos que se originan en determinadas situaciones de emergencia e instruyéndolos en cuanto a cómo deben actuar ante cada una de ellas.
- Se dispondrá de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- Se realizarán inspecciones y una adecuada mantención a todos los equipos e instalaciones del establecimiento, especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios.
- Se dispondrá de equipos de combate de incendios y se capacitará al personal en su uso.
- Se mantendrán las Vías de Evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- Se dispondrá de la señalización necesaria para las Vías de Evacuación y equipos contra incendios.
- Se dispondrá de personal capacitado y organizado, que garantice rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- Se contará con una Organización de Emergencia de carácter permanente.
- Se mantendrán procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todos los ocupantes.
- Se tomarán las medidas necesarias para facilitar la labor de los servicios de apoyo externo en caso de emergencia.

1.3.- MARCO LEGAL

El Ministerio de Educación aprueba en el año 2001, mediante Resolución N° 51, el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, haciendo obligatoria su aplicación en todos los establecimientos educacionales del país y adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos.

Con el Plan de Emergencia y Evacuación se da cumplimiento a la exigencia establecida en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, publicada en el Diario Oficial el día 16 de diciembre de 1997 (Ley N° 19.537).

Al igual que permite cumplir con las exigencias establecidas en el Título III, Párrafo II, Artículo 42, del DS. 594, el cual establece Condiciones Básicas de Seguridad en los lugares de trabajo. Sin perjuicio de lo anterior se considera también:

- Decreto Supremo N° 313 (Incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la ley N° 16.744)
- Norma Chilena N° 1411 (Letreros de seguridad, usados para prevenir accidentes, riesgos a la salud y para enfrentar condiciones de emergencia)
- Decreto Supremo N° 594 (Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo)
- Resolución N° 51 de la ONEMI

1.4 DEFINICIONES

Emergencia: Evento inesperado que puede resultar en lesiones, daños o pérdidas y que altera el normal desarrollo de las actividades.

Alerta: Es un estado declarado que indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar Alerta "se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer el recinto", "las fuertes precipitaciones han inundado zonas muy cercanas a nuestro recinto".

Alarma: Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

Plan Específico de Emergencias: Ordenamiento de disposiciones, acciones y elementos necesarios propios de cada recinto y de su respectivo entorno inmediato, articulados de manera tal de dar una respuesta eficaz frente a una emergencia.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Evacuación: Es la acción de desalojar un local o edificio en que se ha declarado una emergencia (incendio, sismo, escape de gas, etc.).

Evacuación parcial: Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.

Evacuación total: Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.

Vía habitual: Vía de Evacuación que se usa normalmente como vía de ingreso y de salida en los edificios. Su tramo seguro puede estar estructurado como Zona Vertical de Seguridad.

Vía de Evacuación: Camino expedito, continuo y seguro que va desde el lugar habitual de actividades hasta un lugar seguro establecido previamente.

Flujo de ocupantes: Cantidad de personas que pueden pasar a través del ancho útil de una vía de evacuación por unidad de tiempo (personas por minuto).



Zona de seguridad: Espacio físico de la infraestructura (dentro o fuera de esta) que posee la mayor capacidad de protección frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además, ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un establecimiento.

Escalera: Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.

Amago de incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico debido a una liberación de energía en las placas tectónicas, puede ser de baja o alta intensidad.

Extintores de incendio: Aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado puede controlar un amago de incendio permitiendo extinguirlo.

Detectores de Humo: Son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

Coordinador General: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Coordinador de Piso o Área: Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada y además guiar hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Coordinador de Piso o Área responde al Coordinador General.

Monitores: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. Los Monitores responden ante el Coordinador General.

Coordinador de Oficina: Es el responsable de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. Los Monitores responden ante el Coordinador General.

Vigilancia / Portería: Serán los responsables de facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional, mantener el área de emergencia despejada, evacuar a las personas hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia.

Docentes: Serán los encargados de mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación, acompañará al curso hasta la zona de seguridad.

Personal Servicio General: Serán los encargados de dar señal de alarma, cortar la energía y suministros, coopera en el control de evacuación.

Iluminación de emergencia: Medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Red húmeda: Sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso), cuenta en su extremo con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo del pitón.

1.5 TIPOS DE EMERGENCIAS

- El Plan de Emergencia y Evacuación debe aplicarse y ser ejecutado al producirse cualquier tipo de emergencia que se considere y pueda afectar la seguridad de las personas, la infraestructura y los bienes.
- Las diferentes emergencias se pueden clasificar de acuerdo a su origen, en los siguientes grupos o categorías:

Emergencias de Origen Natural:

- Terremotos (movimientos sísmicos).
- Temporales de lluvia y/o vientos.
- Inundaciones
- Aluviones
- Erupciones volcánicas
- Tsunamis
- Otros

Emergencias de Origen Social y antrópicos:

- Artefacto explosivo.
- Conflictos y desórdenes sociales.
- Robo con asalto

Emergencias de Origen Técnico:

- Incendio.
- Escape de gas.
- Fuga de agua.

- Cortes de Luz y/o Agua
- Emergencias externas que afecten el normal funcionamiento del establecimiento

DESCRIPCION DE LA INSTALACION

2.1 Antecedentes Generales

- El edificio es una construcción robusta de tres pisos, con murallas exteriores de concreto armado difícilmente colapsables por sismo de mediana intensidad, el concreto armado conforman el primero, segundo piso y el zócalo.
- El tercer piso está construido de material ligero y en su interior posee divisiones de tabiquería, las que conforman diferentes oficinas, baños, oficinas y bodegas.
- En el primer piso se ubican salas de clase, oficinas administrativas, baños, sala de primeros auxilios.
- En el segundo piso se ubican salas de clase, laboratorio, y dependencias varias.
- En el tercer piso se ubican sala de enlaces, comedores de alumnos y funcionarios y cocina.
- De frente al edificio principal se ubican la biblioteca y la sala de profesores situados en un latillo sobre los accesos principales al establecimiento.
- Posee dos escaleras de evacuación desde el tercero al segundo piso y desde el segundo piso a la zona de seguridad, a través de un puente de acceso que une la escalera con la cancha del colegio.
- La ruta de evacuación del primer piso y el zócalo a la zona de seguridad se efectúa por pasillo costado derecho accediendo a la zona de seguridad (cancha del colegio), por la puerta de acceso al costado de la portería principal.
- La biblioteca y la sala de profesores cuentan con dos escaleras de acceso, una en el sector norte y otra en el sector sur.
- Las salidas de evacuación corresponden a los accesos principales del establecimiento y conectan con la calle Camilo Henríquez.
- En caso de emergencia mayor todas las personas (alumnos y trabajadores deberán ser dirigidos hacia la plazoleta ubicada entre las calles General del Canto y Avenida El Parque.
- El sistema eléctrico se encuentra sectorizado en forma absolutamente independiente con un tablero principal situado al ingreso del establecimiento.

DEPENDENCIA	UBICACIÓN
PRIMER PISO	
Sala de Clase N°1	1er. Piso Sector Poniente
Sala de Clase N°2	1er. Piso Sector Poniente
Sala de Clase N°3	1er. Piso Sector Poniente
Sala de Clase N°4	1er. Piso Sector Poniente
Baños damas Alumnas	1er. Piso Sector Poniente
Baño varones alumnos	1er. Piso Sector Poniente
Baños Profesores	1er. Piso Sector Poniente
Oficinas administrativas	1er. Piso Sector Poniente
Baño discapacitado	1er. Piso Sector Poniente
Sala 1ros. Auxilios	1er. Piso Sector Poniente
Kiosko / Bodega Archivo	1er. Piso Sector Poniente
Pañol aseo/ Baño Aux. Femenino	1er. Piso Sector Poniente
Baño Administrativos	1er. Piso Sector Poniente
DEPENDENCIA	UBICACION
SEGUNDO PISO	
Sala de Clase N°1	2do. Piso Sector Poniente
Sala de Clase N°2	2do. Piso Sector Poniente
Sala de Clase N°3	2do. Piso Sector Poniente
Sala de Clase N°4	2do. Piso Sector Poniente
Sala de Clase N°5	2do. Piso Sector Poniente
Laboratorio de Ciencias	2do. Piso Sector Poniente
Laboratorio computación N°2	2do. Piso Sector Poniente
Sala de banda	2do. Piso Sector Poniente
Sala multitaller	2do. Piso Sector Poniente

Oficina D.A.E	2do. Piso Sector Poniente
Baño varones alumnos	2do. Piso Sector Poniente
Baño damas alumnas	2do. Piso Sector Poniente
DEPENDENCIA	UBICACION
TERCER PISO	
Cocina	3er. Piso Sector Poniente
Casino	3er. Piso Sector Poniente
Sala de difusión	3er. Piso Sector Poniente
Baño cocina	3er. Piso Sector Poniente
Vestidor varones administrativos/baño	3er. Piso Sector Poniente
Laboratorio computación N°1	3er. Piso Sector Poniente
Taller mantención computación	3er. Piso Sector Poniente
DEPENDENCIA	UBICACION
ZÓCALO	
Sala de Clases N°1	Zócalo Sector Poniente
Sala de Clases N°2	Zócalo Sector Poniente
Sala de Clases N°3	Zócalo Sector Poniente
Sala de Clases N°4	Zócalo Sector Poniente
Baño damas alumnas	Zócalo Sector Poniente
Bodega	Zócalo Sector Poniente
Acceso oficinas administrativas	Zócalo Sector Poniente
Acceso 1er. Piso y multicancha	Zócalo Sector Poniente
DEPENDENCIA	UBICACION
MULTICANCHA	Sector Centro



DEPENDENCIA	UBICACION
SECTOR ORIENTE PARTE ALTA	
Sala de profesores	Sector Oriente (parte alta)
Biblioteca	Sector Oriente (parte alta)
Sala de música	Sector Oriente (parte alta)
Pañol de deportes	Sector Oriente (parte baja)
Portería	Sector Oriente (parte baja)

3.- EQUIPAMIENTO PARA EMERGENCIA

3.1. Extintores

UBICACION	CANTIDAD	TIPO EXTINTOR	KGS.
PRIMER PISO	02	P.Q.S ABC	6
SEGUNDO PISO	02	P.Q.S. ABC	6
TERCER PISO	01	P.Q.S ABC	6
	02	CO2	2
BIBLIOTECA	01	CO2	2

3.2 Red Húmeda

UBICACION	CANTIDAD	TIPO
PRIMER PISO	01	Carrete con Manguera de 20 Mts y pitón
SEGUNDO PISO	01	Carrete con Manguera de 20 Mts y pitón
TERCER PISO	01	Carrete con Manguera de 20 Mts y pitón

4.- ORGANIZACIÓN

4.1 Responsabilidades y Asignación de cargos

JEFE DE LA EMERGENCIA (Inspector General)

- Es el responsable absoluto de plan.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento
- Exigir y asegurar el conocimiento y cumplimiento del presente Plan de Emergencia y Evacuación.
- Da las facilidades para su implementación.
- Debe tomar la decisión de evacuar el edificio
- Retomar las labores una vez pasada la emergencia.
- Coordina con las instituciones externas como bomberos, carabineros y la ambulancia, para el apoyo técnico frente a la Emergencia.
- Mantener a los funcionarios en calma.
- Verificar desalojo total del Establecimiento.
- Evaluar su grado de desarrollo
- Coordinar y ejecutar las capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- Revisar periódicamente el Plan de Emergencia y actualizarlo, si es necesario
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia
- Evaluar su grado de desarrollo
- Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Asegurarse que todas las personas del piso o área han evacuado
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencias, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.

- Dejar un reemplazante cada vez que se ausente del establecimiento
- Tendrá a su cargo los monitores de piso o área, coordinadora de oficina, vigilancia/portería, docentes y personal servicio general.

MONITORES DE PISO O AREA: Se elijen para dos años.

- 1.ZÓCALO : Inspector General y alumno de Tercero Medio.
- 2.PRIMER PISO : Alumnos de Tercero Medio.
- 3.SEGUNDO PÍSO : Alumnos de Tercero Medio.
- 4.TERCER PISO : Alumnos de Tercero Medio.

- Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia y Seguridad.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover el mantener las vías de evacuación y salidas de emergencias libres de obstáculos.
- Informar al monitor del plan la existencia de heridos y/o lesionados.
- En caso de recibir la orden de evacuación debido a una emergencia, deben conducir a la zona de seguridad a las personas de su sector.
- Informa al coordinador general

COORDINADORES DE OFICINAS:

- 1.ÁREA OESTE: Encargado de Computación.
- 2.ÁREA ESTE : Encargado del CRA.

- Conocer en detalle el catastro de los funcionarios existentes (discapacidades, limitaciones y otro).
- Conocer y cumplir el presente Plan de Emergencia y Evacuación.
- Una vez que se ha presentado la emergencia, quien ha sido designado o asuma de hecho, como coordinador de oficina, deberá tomar la decisión de evacuar a los funcionarios de su oficina.
- Indicar las vías de evacuación.
- Verificar que no queden funcionarios y/o usuarios en oficinas.

- De manera optativa, el jefe de oficinas, deberá pasar listado de asistencia del personal, para asegurar que todos los funcionarios estén en la zona de seguridad.
- Informa al coordinador general

VIGILANCIA PORTERIA

- Dar señal de alarma.
- Participar activamente en el Plan de Emergencia.
- Evacuar según normas
- Conocer y comprender el plan de emergencia
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- Mantener el área de emergencia despejada.
- Informa al coordinador general

DOCENTES

- El profesor es el último en salir.
- Mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación. Dada la orden de evacuación, hará salir al curso en forma ordenada, lejos de ventanas, rápido, pero sin correr, sin hablar, sin gritar.
- Acompañará al curso hasta la zona de seguridad.
- En caso de emergencia en recreo se dirigirá a la zona de seguridad con los alumnos.

PERSONAL SERVICIO GENERAL

- Conocer y comprender el plan de emergencia
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa
- Dar señal de alarma
- Cortes de energía y suministros.
- Practicar el Plan.
- Combate de incendios.

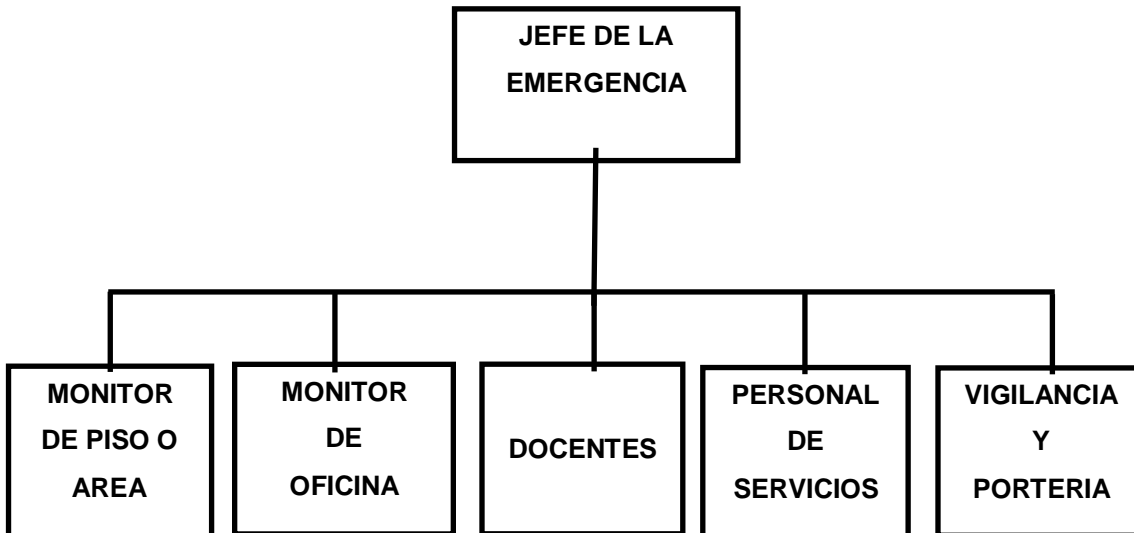


- Primeros auxilios.
- Coopera en el control de evacuación
- Informa al coordinador general

ALUMNOS

- Participar activamente en los simulacros
- Obedecer las órdenes de los respectivos profesores a cargo
- Mantener orden y silencio
- Desplazarse en forma rápida, sin correr
- Los alumnos mayores proteger a los alumnos menores y aquellos con capacidades diferentes.

4.2 ORGANIGRAMA



5.- EVACUACIÓN

5.1 Conceptos generales Zonas de Seguridad y Puntos de Reunión:

- El jefe de la emergencia con la asesoría de expertos, tendrá que determinar cuáles son las Zonas de Seguridad correspondientes al edificio.
- La primera de esas zonas, es el Punto de Reunión, que corresponde a una zona segura donde se agrupa la Comunidad, una vez que hayan salido de las salas de clases y oficinas.
- Por ejemplo, el Punto de Reunión de un establecimiento educacional, por lo general, será la multicancha.
- La Evacuación será siempre en dirección al Punto de Reunión, asimismo, cada establecimiento deberá definir una Zona de Seguridad Titular, donde los encargados de evacuación procederán a efectuar el recuento de las personas a su cargo, esta Zona de Seguridad será utilizada en el caso de evacuaciones parciales o totales, además de lo anterior, el establecimiento tendrá que determinar una Zona de Seguridad Alternativa, que podrá utilizarse en el caso de evacuaciones totales.
- Resulta conveniente analizar y tener presentes algunas alternativas, en caso de que, producto de la emergencia, se presenten algunos desprendimientos de material que hagan riesgoso salir del edificio.
- La evacuación se realizará de la siguiente manera:
- En cada piso del establecimiento, los ocupantes y usuarios se dirigirán a través de las áreas de tránsito, hasta acceder a las escaleras de evacuación por el acceso más cercano a su sector; por donde se desplazarán hasta la zona de seguridad.
- El tránsito a través de las escaleras será en silencio y en orden.
- Una vez en el Punto de Reunión, avanzarán hacia el exterior por la salida peatonal del establecimiento para dirigirse progresivamente hacia la Zona de Seguridad Titular o Alternativa.

NOTAS:

- A fin de facilitar la evacuación y evitar riesgos, se recomienda que, durante la etapa crítica de la emergencia, se controle el tránsito de vehículos especialmente en la calle Camilo Henríquez.
- Se requiere designar a alguien -puede ser personal de aseo o seguridad- para que permanezca en el hall de acceso del establecimiento, informando a los ocupantes cuándo evacuar y qué alternativas son las más seguras en ese momento.

Idealmente este personal debe contar con un chaleco reflectante y con un altavoz, para dar las indicaciones necesarias. Lo anteriormente descrito puede ser aplicable en caso de incendio.

- En el caso de un sismo, también debe ocuparse el criterio de la Zona Exterior de Seguridad; sin embargo, el procedimiento de evacuación debe aplicarse solamente cuando el sismo haya generado una nueva emergencia, que necesariamente requiera la salida de las personas (derrumbes, emanaciones de gas, incendios, explosiones), y una vez que el movimiento telúrico haya terminado.
- Para la determinación de las Zonas de Seguridad debe tomarse en cuenta las condiciones adversas que pueden provocar las características del entorno, como el tránsito, el cruce de calles, caída de cables, ramas, vidrios, además de la presencia de obstáculos físicos, e incluso de otras personas evacuadas de otros edificios.

5.2 Procedimiento General al escuchar la Alarma de Evacuación

- Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- Conservar y promover la calma.
- Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del coordinador general y los monitores de área o piso.
- Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- No corra, no grite y no empuje.
- Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- Evite llevar objetos en sus manos.
- Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciado a partir de la orden del jefe de la emergencia a través del coordinador general y este a los monitores de piso, coordinador de oficina, vigilancia/portería, docentes y personal de servicio general.

Acciones Durante la Evacuación

- Una vez informada la evacuación, deben realizar las siguientes acciones:

- Una vez dada la alarma, los funcionarios que se encuentren más cerca de las puertas, procederán a abrirlas de inmediato, asegurándolas para evitar que se cierren.
- En el sector de la puerta de acceso al establecimiento los encargados de realizar esta labor serán el personal de Portería y Seguridad o el personal de servicios o quien se encuentre más cercano en el momento de la emergencia.
- Suspender todas las labores que se están efectuando
- Desconectar los equipos eléctricos en uso (en caso de que esto no represente un peligro a su integridad física).
- Mantener la calma en todo momento,
- Los coordinadores de oficina al evacuar a los usuarios a las vías que poseen escaleras indíqueles que no corran y que bajen por ellas de manera calmada, en silencio y con precaución, recuerde que varias personas harán uso de ellas.
- Si la emergencia obstruye las puertas de escape se procederá a evacuar a los usuarios que aún se encuentran en el Establecimiento con la colaboración del Cuerpo de Bomberos de ser necesario.
- Antes de abrir una puerta, palpe su temperatura en su parte superior, para saber si hay una fuerte presión de calor en la dependencia a la cual se va a trasladar.
- Ninguna persona está autorizada para devolverse a las dependencias del Establecimiento por ningún motivo, ya que podrían poner en peligro su integridad física y provocaría aglomeraciones en las vías de evacuación.
- Si se tuviese que salir pasando por entre el humo, deberá hacerse lo más próximo al piso, en lo posible con un paño húmedo colocado en el sector de la boca y nariz, el que le ayudará a respirar con mayor facilidad.
- Dirigirse hacia la Zona de Seguridad establecida, en ese lugar se encuentra a salvo y posteriormente recibirá instrucciones.

Acciones Posterior a la Evacuación

- Mantenerse tranquilo en la Zona de Seguridad una vez que se verifiquen las condiciones de los funcionarios y usuarios.
- Si requiere ayuda solicítela a sus compañeros.
- Ingresar nuevamente al Establecimiento sólo una vez que sea notificado que ha pasado el peligro, por el jefe de la emergencia o el coordinador general u otra autoridad competente en la emergencia (Bomberos, Carabineros, etc.).

- Una vez que ha sido autorizado el reingreso al Establecimiento, verificar pertenencias personales, el estado general de las condiciones de la estructura y avise inmediatamente a quien corresponda cualquier observación al respecto.
- Una vez que la emergencia ha sido controlado, personal de Servicios Generales realizará una minuciosa revisión de los sistemas que han sido afectados por la emergencia, energía eléctrica, gas y agua. Si existen daños o fallas, de acuerdo a su magnitud, se dispondrá su inmediata reparación por parte de un especialista calificado antes de restituir el servicio.
- Verificar el estado de los equipos de extinción que se han utilizado, para recargarlos a la brevedad en el caso de un incendio.
- EL coordinador general confeccionará un informe detallado de la emergencia y de todos los eventos que se desarrollaron con ocasión de esta.
- Los medios de Comunicación sólo podrán ejercer su trabajo fuera del Establecimiento, quedando expresamente inhabilitado a todos los funcionarios del servicio a dar información, sólo lo hará el coordinador general de la emergencia del Establecimiento sí así lo estimase conveniente.

5.3 Evacuación parcial

- Se desarrollará cuando la emergencia sea detectada oportunamente y solo requiera la evacuación del piso afectado y, además, por seguridad, los pisos inmediatamente superior e inferior.
- Las personas se dirigirán hasta el Punto de Reunión o Zona de Seguridad, según sea el tipo de emergencia.
- La Evacuación Parcial se produce generalmente ante un asalto, inundación local o un foco de fuego controlado inmediatamente.

5.4 Evacuación total:

- Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura: incendio declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del edificio, presencia de humo en áreas comunes y peligro inminente de propagación por shaft o aberturas propias del edificio, como la de los ascensores por ejemplo, también en casos que pongan en riesgo la seguridad de las personas, como escape de gas o amenaza de bomba, en dicho caso se procederá a evacuar totalmente el edificio, siguiendo las instrucciones establecidas en este Plan de Emergencia (Orden de Evacuación).
- Cabe destacar que, ante cualquier tipo de emergencia, a pesar de que a la vista se presenten mínimas consecuencias, se deberán revisar las condiciones de seguridad de todo el edificio, en especial de las instalaciones de servicio, antes de reanudar

las actividades normales; previniendo con ello, el surgimiento de nuevas situaciones de emergencia, producto de condiciones de riesgo no detectadas, evaluadas ni controladas a tiempo. Como ejemplo, una colilla de cigarro mal apagada y depositada en un basurero, puede permanecer encendida en forma de transmitir su calor a otros elementos combustibles cercanos.

- De efectuarse la evacuación total, esta se hará por las entradas principales hacia calle Camilo Henríquez procediendo a establecer la **ZONA SEGURA EN LA PLAZOLETA ubicada entre calle General del Canto y Avenida El Parque.**

6.- PROCEDIMIENTOS PARA DIFERENTES TIPOS DE EMERGENCIAS

Activación de la Alarma:

- La alarma para avisar la ocurrencia de una emergencia, será por un sistema sonoro que la Dirección del establecimiento defina, y/o a través de los sistemas de comunicación internos, para lo cual se debe silenciar de inmediato la música, o cualquier fuente de sonido, que se esté reproduciendo en ese momento.
- Esta alarma será activada bajo las siguientes circunstancias:
- Cuando observe la aparición de un principio de incendio (amago), movimiento telúrico de gran intensidad u otra condición que represente peligro de daño humano y/o material y se actuará de la siguiente forma:
- En caso de ocurrencia de un sismo, en donde la intensidad de éste provoque la imposibilidad de estar de pie o se comiencen a caer los objetos existentes en el puesto de trabajo; se debe realizar el resguardo personal de cada uno de los funcionarios mediante estas alternativas:
- Una vez comenzado el sismo de gran intensidad, protéjase a un costado de los escritorios o mesones.
- Dirigirse a la zona de seguridad (de ser posible dirigirse a la zona de seguridad, de lo contrario considerar el punto antes mencionado).
- Una vez finalizado el movimiento sísmico, se activa de forma automática la evacuación del edificio hacia las zonas de seguridad externas de ser necesario.
- En caso de emergencia de incendio, usted debe combatir el principio de incendio con extintores portátiles (en caso de estar capacitado), dispuestos en los diferentes sectores del Establecimiento, hasta su extinción total.
- **NO SE ARRIESGUE INÚTILMENTE** si no tiene los medios suficientes para combatir el fuego, No provoque un riesgo mayor.



- Si no puede controlar el fuego: dé la alarma a los encargados de emergencias para que, a través de los sistemas de comunicación internos, los funcionarios de todo el Establecimiento se enteren de la situación.
- El coordinador general deberá solicitar la presencia del Cuerpo de Bomberos (132) en el lugar, entregando la dirección exacta, una breve información de lo que acontece, entregará su nombre y el número del teléfono del cual llama.
- Debe esperar en el lugar siempre y cuando esto no ponga en riesgo su integridad física.
- Es importante señalar que se debe entregar el nombre y número telefónico, porque Bomberos reciben muchas falsas alarmas, por lo que verificará la solicitud, llamando inmediatamente. Esta información no le traerá consecuencias judiciales a posterior.

EMERGENCIA	PROCEDIMIENTOS
INCENDIO	Dar la alarma
	Verificar de inmediato el punto exacto y magnitud de la emergencia.
	Usar extintor o Red Húmeda (mangueras) si es posible.
	Apagar equipos eléctricos y cortar suministro de gas (locales).
	Cerrar puertas, ventanas y cualquier acceso de aire.
	El jefe de la emergencia, el coordinador general o a quien se designe llamarán a Bomberos.
	Procure mantener la calma
	De ser necesario iniciar la evacuación
	No se debe usar los ascensores de existir (el personal a cargo deberá bloquearlos)
	Los monitores de piso deben revisar los pisos y asegurarse que no quedan personas rezagadas o refugiadas en espacios como baños o shaft si se produce la evacuación
	Los monitores, antes de salir a las escaleras, comprobarán el estado de la vía de evacuación. Es importante ir cerrando puertas y ventanas para retrasar la acción del fuego
	En caso de quedar atrapado por el fuego deberá utilizarse el procedimiento descrito en " Atrapamiento en Caso de Incendio ".
SISMO O TERREMOTO	Mantener la calma y trasmitirla a los demás.
	Aléjese de ventanas o de elementos colgantes y en altura que pudieran caer
	Ayude a personas con movilidad reducida o con capacidades diferentes a un lugar seguro.
	No abandone el edificio de no ser necesario ni se

	traslade internamente
	En caso de ser necesario, busque un lugar seguro, como debajo de dinteles de puertas o vigas soportantes, no aplica para construcciones de adobe.
	Apague equipos eléctricos y artefactos a gas
	Aléjese de cables cortados que puedan ya estar energizados
	Si fuera necesario evacuar, el jefe de emergencia a través del coordinador general o su reemplazante lo avisarán oportunamente, toda vez que el movimiento telúrico haya concluido.
	Si existieran personas lesionadas, solicitar la presencia de servicios médicos ambulancia o efectúe Primeros Auxilios si se encuentra capacitado
	Recuerde no usar los ascensores durante la Evacuación.
EXPLOSIONES	Verificar posibles lesionados, prestarles primeros auxilios y llamar a los servicios de emergencia.
	Verificar daños estructurales en sistemas sanitarios e instalaciones eléctricas y, en caso de ser necesario, cortar el suministro respectivo. Aislar la zona dañada.
ESCAPE DE GAS	No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico, la chispa del interruptor o rotor del motor podría encender los gases acumulados
	Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas
	El personal del edificio deberá cortar el suministro de gas, si es necesario.
	Nunca busque fugas con fuego.
	De ser necesario, inicie la Evacuación del establecimiento.
	Llame a la empresa de gas abastecedora

	Informe a bomberos
INUNDACIONES	En caso de inundaciones que por su magnitud afecten el libre desplazamiento de las personas, se recomienda:
	Cortar el suministro de agua y eléctrico de la zona afectada.
	Comunicarse de inmediato con el encargado de mantención o la empresa sanitaria para que solucione la situación.
	Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua, en especial aparatos eléctricos
	Dependiendo la magnitud de la inundación, ordenar la Evacuación de la parte afectada.
CONFLICTOS SOCIALES	Pueden ser riñas o maltrato. En estos casos, se recomienda no interferir en la pelea.
	Informar a los involucrados que se llamará a Carabineros.
	Si el conflicto continúa, llamar a Carabineros e informar lo que está sucediendo
	Informar en especial la cantidad de personas involucradas, armas a la vista, amenazas o agresiones físicas aparentes
ASALTO	Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor, como comunicarse vía telefónica, o dar a conocer la anomalía mediante señas o guiños, a otras personas.
	No trate de luchar ni de resistir físicamente.
	No los provoque
	Cumpla con las instrucciones que le den
	Trate de mantener la calma.



	Registre mentalmente las principales características de los asaltantes, tales como su contextura, altura, edad aproximada, pelo, ojos, características de la voz, etc., concentre su atención en un solo individuo
	Posterior al asalto llame a Carabineros.
AMENAZA DE BOMBA	Se debe tener especial cuidado al recibir paquetes que sean sospechosos o que inspiren desconfianza.
	En caso de recibir una llamada de amenaza sobre la instalación de una bomba o aparato explosivo, se deberá comunicar de inmediato al jefe de emergencia o al Coordinador general o quien lo subrogue, para que se determine el momento de la Evacuación
	Se deberá avisar a Carabineros, para que el personal especializado verifique la existencia real de explosivos
	No toque nada
	SOLO AVISE, AISLE Y EVACÚE

OBSERVACIONES GENERALES

Al llamar a Bomberos, al 132, establezca claramente lo siguiente:

- Entregue una breve evaluación de lo que está sucediendo.
- Indique su nombre y cargo.
- Indique la dirección del edificio y sus calles más cercanas.
- Indique el número telefónico desde el cual está llamando.
- Cuelgue inmediatamente el teléfono y no lo ocupe hasta que reciba la llamada de confirmación de Bomberos.
- Espere la llegada de Bomberos al lugar.

Mientras espera a Bomberos:

- Conserve su propia calma y la del resto.
- Personal del edificio deberá esperar en la calle la llegada de Bomberos, para indicarles cómo acceder al edificio, y los equipos contra incendio existentes.
- Trate, en lo posible, de controlar el amago. Recuerde que esto no debe hacerse al punto que peligre la integridad física de la persona que intenta apagar el fuego.
- Si es necesario, realice el procedimiento de evacuación, según lo dispuesto en este documento.

Cuando llegue Bomberos:

- Debe informarles calmadamente la situación.
- Indíqueles el lugar del incendio y cómo llegar hasta él.
- Infórmeles respecto de los equipos contra incendios y de emergencias existentes, y su ubicación.
- Acate las instrucciones de Bomberos y no trate de colaborar por su propia iniciativa.

Actividades después de la Emergencia

- No debe retornar al interior del edificio hasta no estar seguros de que la emergencia ha pasado por completo. Esto lo indicará el jefe de la emergencia
- Luego de consultar al oficial a cargo de Bomberos o Carabineros, solo cuando este último lo determine, se podrá volver al interior del recinto.
- En caso de sismo, solo podrán habilitarse las dependencias, si Bomberos o la Dirección de Obras Municipales así lo autorizan.

- En ausencia de ellos, hasta que el personal de mantención interna, en conjunto con el jefe de la emergencia, hayan revisado prolijamente las instalaciones y no existan evidencias o riesgo de caída o desprendimiento de materiales o daños en sistemas de alimentación sanitaria, eléctrica o de otro tipo.
- Luego de la revisión, se habilitarán los ascensores, el suministro normal eléctrico y de gas, en la medida de que se encuentren en perfecto estado y no hayan sido la causa del incendio o hayan resultado dañados a consecuencia de él.
- El jefe de la emergencia o quien lo subrogue, informará que es posible reingresar al edificio a desarrollar las actividades normales.

6.1 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

RECOMENDACIONES GENERALES

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

DURANTE EL INCENDIO

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Mantenga la calma.
- Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".
- Para salir no se debe correr ni gritar.
- En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que se lo indiquen.
- En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

- No use ascensores en caso de incendios.
- Sólo use las escaleras
- Toque las puertas antes de abrirlas. Si la puerta está caliente, no la abra y use una salida alternativa.
- Cierre las puertas a su paso, de modo de aislar el fuego y disminuir la cantidad de oxígeno.
- Si al salir sus ropas se prenden, deténgase de inmediato, tírese al suelo, cúbrase el rostro con las manos y ruede rápido hacia atrás y adelante hasta extinguir las llamas.
- No vuelva a entrar a un edificio en llamas.
- Si el humo y el fuego han invadido las escaleras de establecimiento y es imposible salir:
- Remueva las cortinas y otros materiales combustibles de las ventanas y balcones.
- Cierre la puerta, abra las llaves de agua y acumule toda el agua que sea posible.
- Moje toallas, frazadas u otra ropa.
- Colóquelas por dentro de las puertas tapando las juntas. Manténgalas húmedas.
- Sólo en caso de necesidad abra las ventanas.
- Alerte de su presencia a través del teléfono o de un paño llamativo en la ventana.

DESPUES DEL INCENDIO

Si bomberos lo autoriza a seguir ocupando el establecimiento:

- Evalúe si es posible hacerlo considerando los daños sufridos.
- Rescate la documentación importante que pueda.
- Efectúe una revisión de la luz, agua, gas y teléfono, tomando las precauciones.

JEFE DE LA EMERGENCIA

DURANTE EL INCENDIO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- Suspnda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- No ponga en peligro su integridad física.
- Evite la propagación cerrando la puerta de la zona del incendio.
- Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- Contáctese con servicios de emergencia Ambulancia, Bomberos y Carabineros
- Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- Ordene al personal de seguridad que impida el acceso de particulares al establecimiento.
- Diríjase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".
- Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

DESPUÉS DEL INCENDIO

Si bomberos lo autoriza a seguir ocupando el establecimiento:

- Evalúe si es posible hacerlo considerando los daños sufridos.
- Rescate la documentación importante que pueda.
- En conjunto con el personal de servicios efectúe una revisión de la luz, agua, gas y teléfono, tomando las precauciones.

MONITOR DE ÁREA O PISO

DURANTE EL INCENDIO

- Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación
- Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- No ponga en peligro su integridad física.
- Evite la propagación cerrando la puerta de la zona del incendio
- En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- Si se decreta la evacuación, cerciőrese de que no queden personas en los lugares afectados.
- No reingrese al lugar afectado,
- Dirijase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".
- En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, conduzca a las personas a un lugar seguro

DESPUÉS DEL INCENDIO

- Una vez finalizado el estado de emergencia y hasta que el jefe de la emergencia lo disponga no podrá ingresar al establecimiento
- Si se autoriza el ingreso al establecimiento debe tomar todas las medidas de seguridad.
- El único que autoriza el ingreso es el jefe de emergencia previa autorización de bomberos

MONITOR DE OFICINA

DURANTE EL INCENDIO

- Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilicé hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo, actué preferentemente con otra persona
- Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- No ponga en peligro su integridad física.
- Evite la propagación cerrando la puerta de la zona del incendio.
- De no ser controlado en un primer intento, proceda a evacuación
- Mantenga la calma, no grite.
- De aviso de inmediato a viva voz o por otro medio
- En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, conduzca a las personas a un lugar seguro

DESPUÉS DEL INCENDIO

- Una vez finalizado el estado de emergencia y hasta que el jefe de la emergencia lo disponga no podrá ingresar al establecimiento
- Si se autoriza el ingreso al establecimiento debe tomar todas las medidas de seguridad.
- El único que autoriza el ingreso es el jefe de emergencia previa autorización de bomberos

DOCENTES

DURANTE EL INCENDIO

- Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilicé hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo, actué preferentemente con otra persona
- Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- No ponga en peligro su integridad física.
- Evite la propagación cerrando la puerta de la zona del incendio.
- De no ser controlado en un primer intento, proceda a evacuación

- Mantenga la calma, no grite.
- De aviso de inmediato a viva voz o por otro medio
- En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, conduzca a las personas a un lugar seguro

DESPUÉS DE INCENDIO

- Manténgase en su zona de seguridad.
- Procure tranquilizar a los alumnos.
- No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.
- En caso de reingresar al establecimiento cerciórese que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios.
- Solo se reingresará al establecimiento previa autorización de bomberos y el jefe de la emergencia.

PERSONAL SERVICIO GENERAL

DURANTE EL INCENDIO

- Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilicé hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo, actúe preferentemente con otra persona
- Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando
- No ponga en peligro su integridad física.
- Evite la propagación cerrando la puerta de la zona del incendio.
- De no ser controlado en un primer intento, proceda a evacuación
- Mantenga la calma, no grite.
- De aviso de inmediato a viva voz o por otro medio
- En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, conduzca a las personas a un lugar seguro

DESPUÉS DE INCENDIO

- Manténgase en la zona de seguridad.

- No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.
- Coopere con la labor de bomberos
- En caso de reingresar al establecimiento cerciórese que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios.
- Solo se reingresará al establecimiento previa autorización de bomberos y el Jefe de la emergencia.

VIGILANCIA Y PORTERIA

DURANTE EL INCENDIO

- Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilicé hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo, actué preferentemente con otra persona.
- Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando
- No ponga en peligro su integridad física.
- Evite la propagación cerrando la puerta de la zona del incendio.
- De no ser controlado en un primer intento, proceda a evacuación
- Mantenga la calma, no grite.
- De aviso de inmediato a viva voz o por otro medio
- En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, conduzca a las personas a un lugar seguro

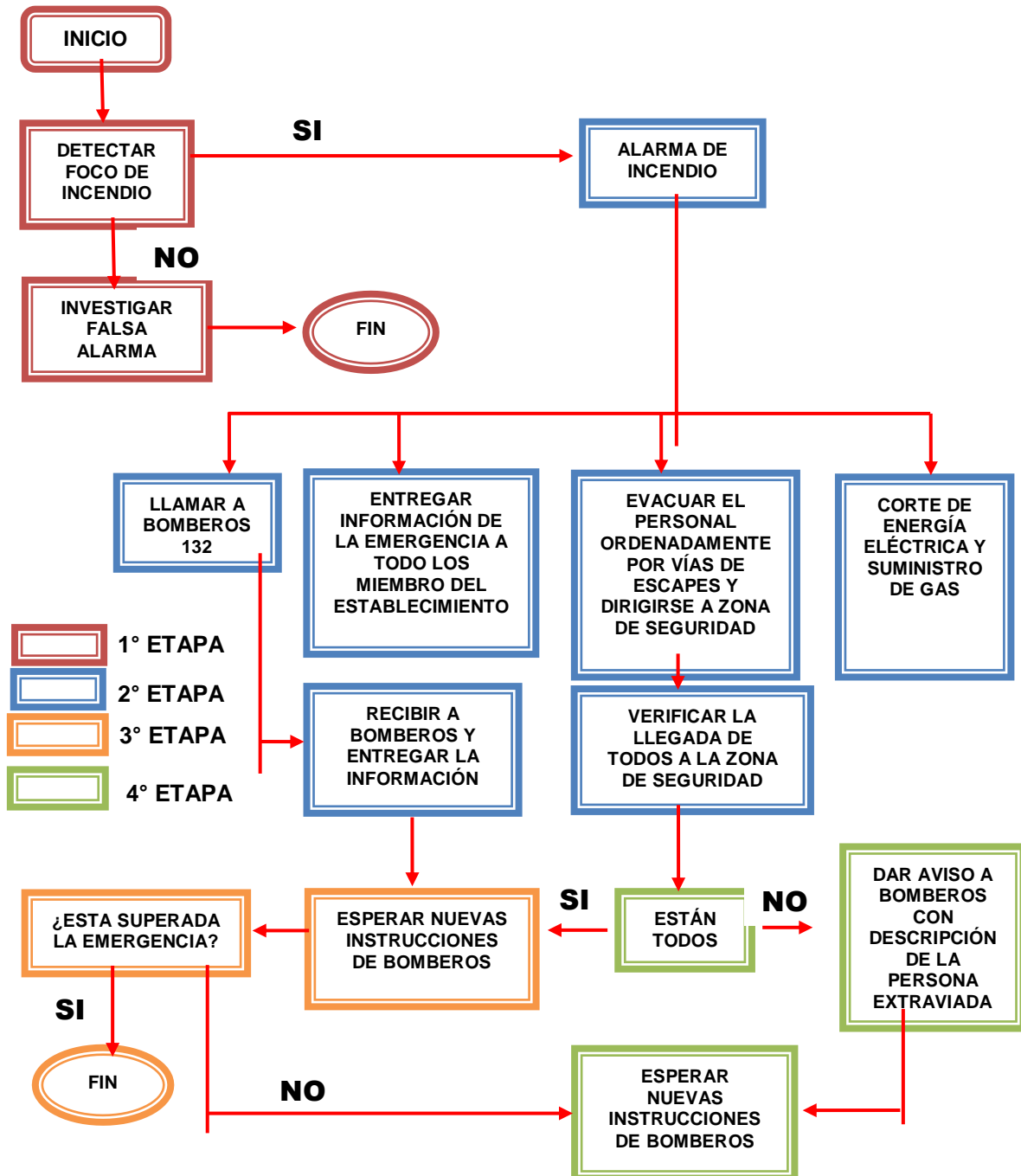
DESPUES DE INCENDIO

- Manténgase en la zona de seguridad.
- No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.
- Coopera con la labor de bomberos
- En caso de reingresar al establecimiento cerciórese que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios.
- Solo se reingresará al establecimiento previa autorización de bomberos y el jefe de la emergencia.
- No permita en ingreso de personas ajenas a los organismos de emergencia

ATRAPAMIENTO EN CASO DE INCENDIO

- Cierre las puertas de su dependencia.
- Acumule toda el agua que sea posible.
- Moje frazadas o toallas y colóquelas por dentro para sellar las juntas.
- Retire las cortinas y otros materiales combustibles de la cercanía de ventanas y balcones.
- Trate de destacar su presencia desde la ventana.
- Trate de avisar donde se encuentra.
- Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos.
- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar con el dorso de la mano las puertas antes de abrirlas.
- A medida que avanza, cierre puertas a su paso.
- Si encuentra un extintor en su camino, llévelo consigo.
- Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible,
- Se recomienda proveerse de una toalla mojada o pañuelo para cubrir la boca y nariz.
- Si su vestimenta se prendiera con fuego ¡no corra!, déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.

6.1.1 FLUJOGRAMA EN CASO DE INCENDIO



6.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

RECOMENDACIONES GENERALES

ANTES DEL SISMO

- Inspeccionar y clasificar tipos de construcción en relación con su calidad estructural y sus riesgos inherentes.
- Dependiendo de la actividad y funciones del recinto, determinar zonas de seguridad: junto a pilares, bajo dinteles, cadenas u otras zonas establecidas por el Plan de Emergencia, siempre alejadas de ventanales, tabiques, etc., las cuales deberán mantenerse debidamente señalizadas.
- Determinar zonas de seguridad por piso dentro de los edificios, que sean más seguros que el lugar de trabajo, sala de clases, etc.
- Determinar situaciones en que será necesario evacuar los lugares de trabajo, salas de clases u otros hacia zonas de seguridad del piso.
- Determinar vías de evacuación hacia las zonas de seguridad del piso. Las vías deben estar debidamente señalizadas
- Determinar y señalar vías de evacuación hacia zonas de seguridad externa.
- Los planes de evacuación, aparte de ser conocidos por los usuarios habituales del recinto, deben estar graficados en lugares visibles para ubicación del público.
- Deben indicar zonas de seguridad y las vías de evacuación a usar para llegar a ellas.
- Corregir todas las condiciones que puedan generar accidentes durante el sismo produciendo lesiones a las personas, en especial las existentes en zonas de seguridad y vías de circulación: mobiliario, adornos, tubos fluorescentes, lámparas, almacenamiento de objetos pesados, vidrios, cables eléctricos, cornisas, tabiques, murallas débiles, etc.
- Determinar sistemas de comunicaciones y/o señales, corte de suministro eléctrico de gas y agua; sistema de iluminación de emergencia y apoyo externo
- Realizar prácticas y simulacros de aplicación del plan de evacuación.
- Es aconsejable designar personas encargadas de Evacuación para que los guíen hacia las zonas de seguridad.
- Deben desestimarse como zonas de seguridad y vías de evacuación aquellas expuestas al riesgo de rodados y/o avalanchas provenientes de cerros, tranques, etc.

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

DURANTE EL SISMO:

- Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Dentro del establecimiento, busque estructuras fuertes, por ejemplo, bajo una mesa, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón y siempre proteja su cabeza, (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras). En ese caso se debe evacuar inmediatamente.
- No se ubique bajo el marco de una puerta, ya que no es un lugar seguro, porque actúa como un dissipador de la fuerza del sismo, trabaja como si fuera un fusible y tiene posibilidades de presentar daños en su estructura o colapsar
- Fuera del establecimiento, no se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos, como cristales, cornisas, etc. Vaya siempre hacia lugares abiertos, no corra y cuidado con el tráfico.
- No utilice el ascensor de existir y nunca corra precipitadamente hacia la salida.
- Apague todo fuego. No utilice ningún tipo de llama, ya sea fósforos, encendedores, velas, etc. durante o inmediatamente después del temblor. Recuerde que producto del sismo pueden haberse roto cañerías de gas.
- Si el epicentro de un gran terremoto es marino, permanezca alejado de la playa. Aléjese lo más rápido del lugar y busque zonas altas.
- Si está en una silla de ruedas, desplácese a un lugar de protección sísmica. Si esto no es posible, frene las ruedas y proteja su cabeza y cuello con sus brazos.
- Durante el sismo **NO SE DEBE EVACUAR**, solo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación tales como caída de muros, fractura de columnas.

DESPUÉS DEL SISMO:

- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.

- Siga las instrucciones del coordinador de piso o área o del monitor de apoyo.
- Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
- No pierda la calma.
- Recuerde que al salir no se debe correr.
- En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- Evite el uso de fósforos o encendedores.
- No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- Asegúrese que se encuentren todos los trabajadores y/o estudiantes en la zona de seguridad preestablecida.
- Debe procurarse atención de primeros auxilios a los heridos y determinar traslados a Centros Asistenciales.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

JEFE DE LA EMERGENCIA

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

DURANTE EL SISMO:

- Mantenga la calma.
- Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso que exista.
- Póngase en contacto con servicios de emergencia (Ambulancia, Bomberos Carabineros, y otros).
- Verifique que los coordinadores de piso o área se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos como por ejemplo walkie talkies.
- Protéjase, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

DESPUÉS DEL SISMO:

- Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, de ser necesario, activando la alarma de emergencias.
- Promueva la calma.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes en su sector
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

MONITOR DE ÁREA O PISO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

DURANTE EL SISMO:

- Mantenga la calma.
- Protéjase e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y affírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras., en este caso evacuar inmediatamente).

DESPUÉS DEL SISMO:

- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación que será dada por el jefe de la emergencia
- Promueva la calma.
- Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del jefe de emergencia.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes en su sector e informe sus novedades y conclusiones al jefe de la emergencia
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

MONITOR DE OFICINA

DURANTE EL SISMO:

- Mantenga la calma.
- Busque protección e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afirmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

DESPUÉS DEL SISMO:

- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación que será dada por el jefe de la emergencia
- Promueva la calma.
- Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes en su sector e informe sus novedades y conclusiones al jefe de la emergencia

DOCENTES

DURANTE EL SISMO EN SALA DE CLASE

- Mantener la calma e indicar a los/as alumnos/as que se protejan.
- Alejar a los alumnos de las ventanas y los estantes que puedan estar dentro de la sala de clases.
- Abra las puertas y apague las luces.
- Esperar si hay aviso de evacuación parado en la puerta.
- Transmitir calma y seguridad a los/as alumnos/as.
- En caso de invierno de haber estufas dentro de las salas, cada docente deberá asegurarse de apagar estos artefactos a la brevedad.
- Si luego de 5 minutos no se da aviso de evacuación, la clase continúa de forma normal.

DURANTE EL RECREO

- Cada docente deberá ir en búsqueda de sus alumnos/as, formándolos en el mismo patio de recreos.
- Trasmistir calma y seguridad a sus alumnos.

- Los alumnos deben alejarse de los muros, arcos de fútbol, rejas, pilares o cualquier elemento que pudiese significar un riesgo al aire libre.
- Si luego de 5 minutos no se da aviso de evacuación, el recreo continúa de forma normal.

DESPUES DEL SISMO

- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación que será dada por el jefe de la emergencia
- Promueva la calma.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes en su sector e informe sus novedades y conclusiones al jefe de la emergencia
- Verifique estados de los alumnos

PERSONAL DE SERVICIOS

DURANTE EL SISMO:

- Mantenga la calma, y transmitírsela a los demás
- Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).
- Permanecer en su puesto de trabajo, salvo los lugares donde se indicó la existencia de una zona segura en el piso.
- Aléjese de ventanas y elementos colgantes.
- Aléjese de lugares donde existan objetos en altura o muebles, que pudieran caer.
- De ser posible apague equipos eléctricos y/o artefactos de gas.

DESPUES DEL SISMO

- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación que será dada por el jefe de la emergencia
- Promueva la calma.
- Corte todos los sistemas: eléctricos, gas, agua potable

- Aléjese de cables cortados ya que pueden estar energizados.
- Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del Jefe de emergencia.

VIGILANCIA Y PORTERIA **DURANTE EL SISMO:**

- Mantenga la calma, y transmitírsela a los demás
- Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).
- Permanecer en su puesto de trabajo, salvo los lugares donde se indicó la existencia de una zona segura en el piso.
- Aléjese de ventanas y elementos colgantes.
- Aléjese de lugares donde existan objetos en altura o muebles, que pudieran caer.
- De ser posible apague equipos eléctricos y/o artefactos de gas.

DESPUES DEL SISMO

- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación que será dada por el jefe de la emergencia
- Promueva la calma.
- Corte todos los sistemas: eléctricos, gas, agua potable
- Aléjese de cables cortados ya que pueden estar energizados.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes en su sector e informe sus novedades y conclusiones al jefe de la emergencia

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SISMO CLASES DE NATACIÓN ESCUELA NAVAL

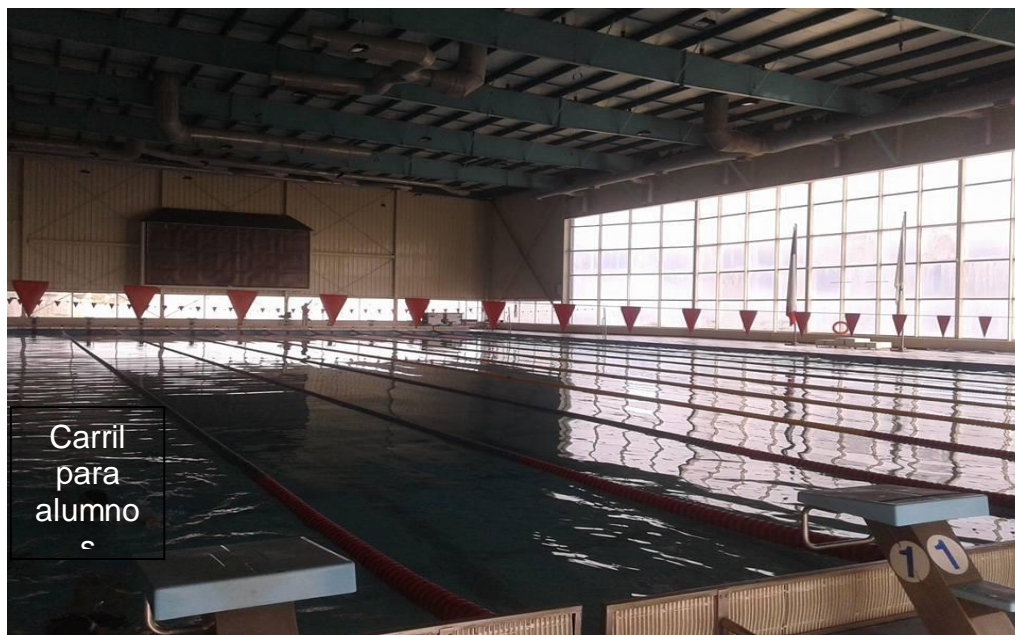
Destinatarios: Alumnos y profesores de Educación Física.

Objetivo: informar a la Comunidad Escolar del Colegio Patricio Lynch, cual es el protocolo de actuación en caso de sismo, en la Piscina de la Escuela Naval

Acciones según espacio donde se encuentren los alumnos y profesores.

PROTOCOLO

1. Los alumnos permanecerán en la Escuela Naval hasta que se dé la orden desde el recinto para que los alumnos puedan regresar al Colegio.
2. Los estudiantes serán acompañados en todo momento por los profesores de Educación Física.
3. Se coordinará desde Inspectoría General para ir a la búsqueda de los estudiantes y puedan regresar al Colegio.
4. Los apoderados deben permanecer en el Colegio y esperar la llegada de los estudiantes.
5. La piscina cuenta con 10 carriles para el nado de los alumnos. Los alumnos del Colegio ocupan el 0 y el 1 para clases normales y el 00 para evaluación. En caso de emergencia durante la clase en el agua el salvavidas toca un silbato y los alumnos salen del agua y se colocan a resguardo. Se deben resguardar de los ventanales que existen en el lugar.



6.VÍA DE EVACUACIÓN: El Centro Deportivo cuenta con salida de emergencia hacia el exterior mediante una puerta que da hacia la cancha de fútbol del recinto. Dicha salida tiene luces de emergencias y señalización adecuada.



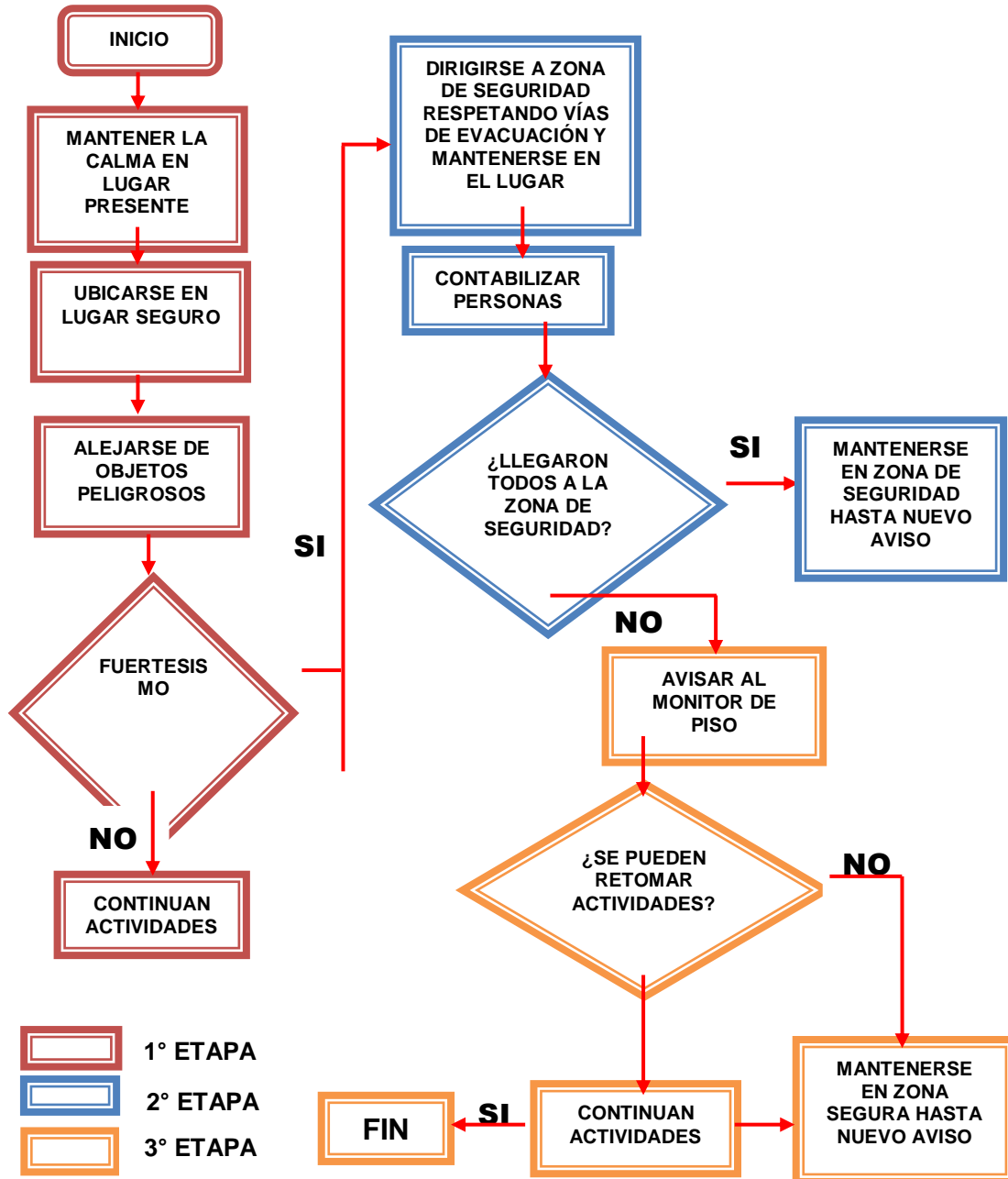
7.CANCHA DE SEGURIDAD: La Escuela Naval cuenta con una zona de seguridad adecuada para evacuar a todas las personas que estén en el recinto. La cancha de fútbol es el lugar más adecuado para resguardar a los alumnos y profesores





VISTA ÁREA DE LA ZONA DE SEGURIDAD

6.2.1 FLUJOGRAMA EN CASO DE SISMO



6.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

RECOMENDACIONES GENERALES

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Generalmente las acciones terroristas son comunicadas a través de llamadas telefónicas en que avisa que ha sido colocada una bomba. Se deberá tener especial cuidado al recibir paquetes que sean sospechosos o que inspiren desconfianza ya que éstos podrían contener una bomba o cualquier aparato explosivo.

- En caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo, se deberá comunicar de inmediato al Jefe de Emergencia o a quien lo subrogue, para que éste determine los pasos a seguir.
- Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se debe comunicar de inmediato al Jefe de Emergencia o a quien lo subrogue, para que éste determine los pasos a seguir.
- Indique el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso.
- **ADVERTENCIA:** Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- El Jefe de Emergencia debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y dar aviso de inmediato a Carabineros.
- **SOLO AVISE, AISLE Y EVACÚE EL ESTABLECIMIENTO**

DETECCIÓN DE PAQUETE SOSPECHOSOS

- Stampilla extranjera o poco habitual.
- Faltas de ortografía o escritura fuertemente impresa.
- Dirigido a la atención particular.
- El remitente, si es legible, no concuerda con la stampilla.
- Peso excesivo para el tamaño.
- Desigual distribución del peso.
- Manchas de grasa.
- Olor.
- Sobre empaquetado con raras ataduras.

- Cosas sueltas, sensación de alambres, orificios.

EN CASO DE UNA EXPLOSIÓN, SE RECOMIENDA SEGUIR LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

- Verificar la existencia de lesionados.
- Alejarse de ventanas.
- De existir algún lesionado, recurrir a los servicios médicos más cercanos.
- Verificar daños estructurales en la infraestructura, en los sistemas sanitarios y las instalaciones eléctricas.
- Evaluar los daños en los sistemas antes indicados, a objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios.
- Aislar la zona dañada.
- Evacuar según los procedimientos descritos.

JEFE DE LA EMERGENCIA

- Verifica la existencia del presunto artefacto explosivo y dar aviso de inmediato a Carabineros.
- Contáctese con servicios de emergencia (Bomberos, Ambulancia).
- Evacua el establecimiento

MONITORES DE PISO

- Cooperar en la evacuar según los procedimientos establecidos
- Aleje inmediatamente a las personas que se encuentren en el sector afectado
- Si se decreta la evacuación, cerciőrese de que no queden personas en los lugares afectados
- Dirija a las personas en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".



MONITOR DE OFICINA

- Aleje inmediatamente a las personas que se encuentren en el sector afectado
- Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en su sector
- Dirija a las personas en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".

DOCENTES

- Aleje inmediatamente a las personas que se encuentren en el sector afectado
- Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en su sector
- Dirija a los alumnos en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".

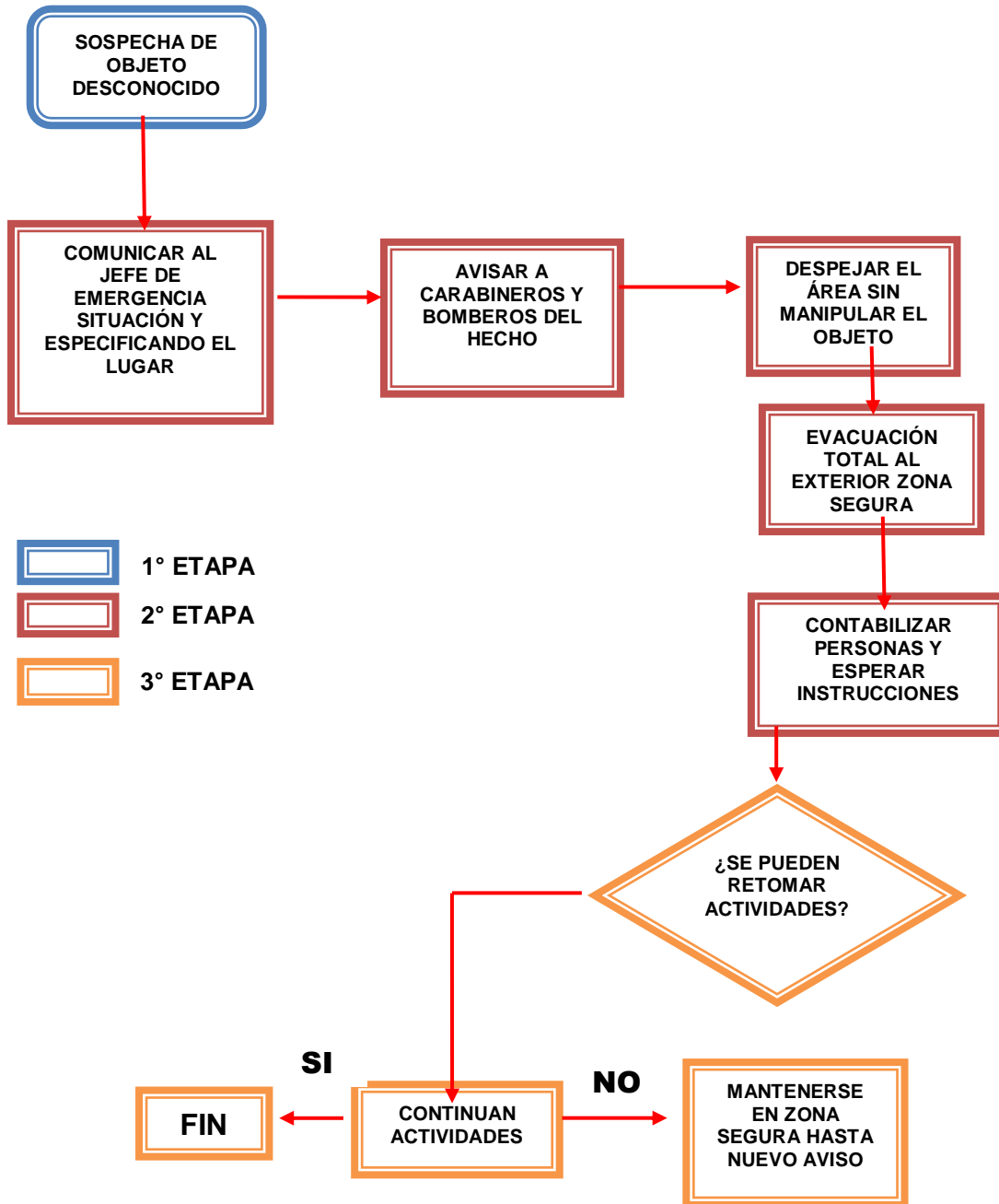
PERSONAL DE SERVICIO

- Aleje inmediatamente a las personas que se encuentren en el sector afectado
- Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en su sector
- Dirija a las personas en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".
- De ser posible corte los siguientes servicios: electricidad, gas, agua

VIGILANCIA/PORTERÍA

- Aleje inmediatamente a las personas que se encuentren en el sector afectado
- Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en su sector
- Dirija a las personas en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".
- Impida el acceso de cualquier persona que no pertenezca a los servicios de emergencia como Ambulancia, Bomberos o Carabineros

6.3.1 FLUJOGRAMA EN CASO ARTEFACTO EXPLOSIVO



6.4 PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

RECOMENDACIONES GENERALES

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Ante la presencia de olor a gas intenso y persistente en el tiempo, verifique en primera instancia si los artefactos a gas se encuentran con las llaves de paso cerradas.
- No trate de encontrar el origen de la fuga.
- No de arranque a ningún vehículo con motor a explosión.
- En caso de que el olor continúe, avise de inmediato al jefe de emergencia o al personal de servicio general
- En ningún caso utilice fósforos u otro artefacto que produzca chispa o fuego, en las inmediaciones del lugar.
- Nunca encienda luces, utilice solo linternas a pilas y enciéndalas fuera del recinto.
- No utilice el celular en el lugar donde se sospecha la fuga de gas.
- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.
- Avise, Aislé y Evacúe el establecimiento

JEFE DE LA EMERGENCIA

- Verifica la existencia de la fuga si es posible dar aviso de inmediato a Bomberos, ambulancias y Carabineros.
- Inicie el procedimiento de evacuación y resguardo de la zona hasta la llegada del personal de emergencia de la compañía de gas

MONITORES DE PISO

- Cooperar en la evacuar según los procedimientos establecidos
- Aleje inmediatamente a las personas que se encuentren en el sector afectado

- Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados
- Dirija a las personas en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".

MONITOR DE OFICINA

- Aleje inmediatamente a las personas que se encuentren en el sector afectado.
- Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en su sector.
- Dirija a las personas en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".

DOCENTES

- Aleje inmediatamente a las personas que se encuentren en el sector afectado
- Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en su sector
- Dirija a los alumnos en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".

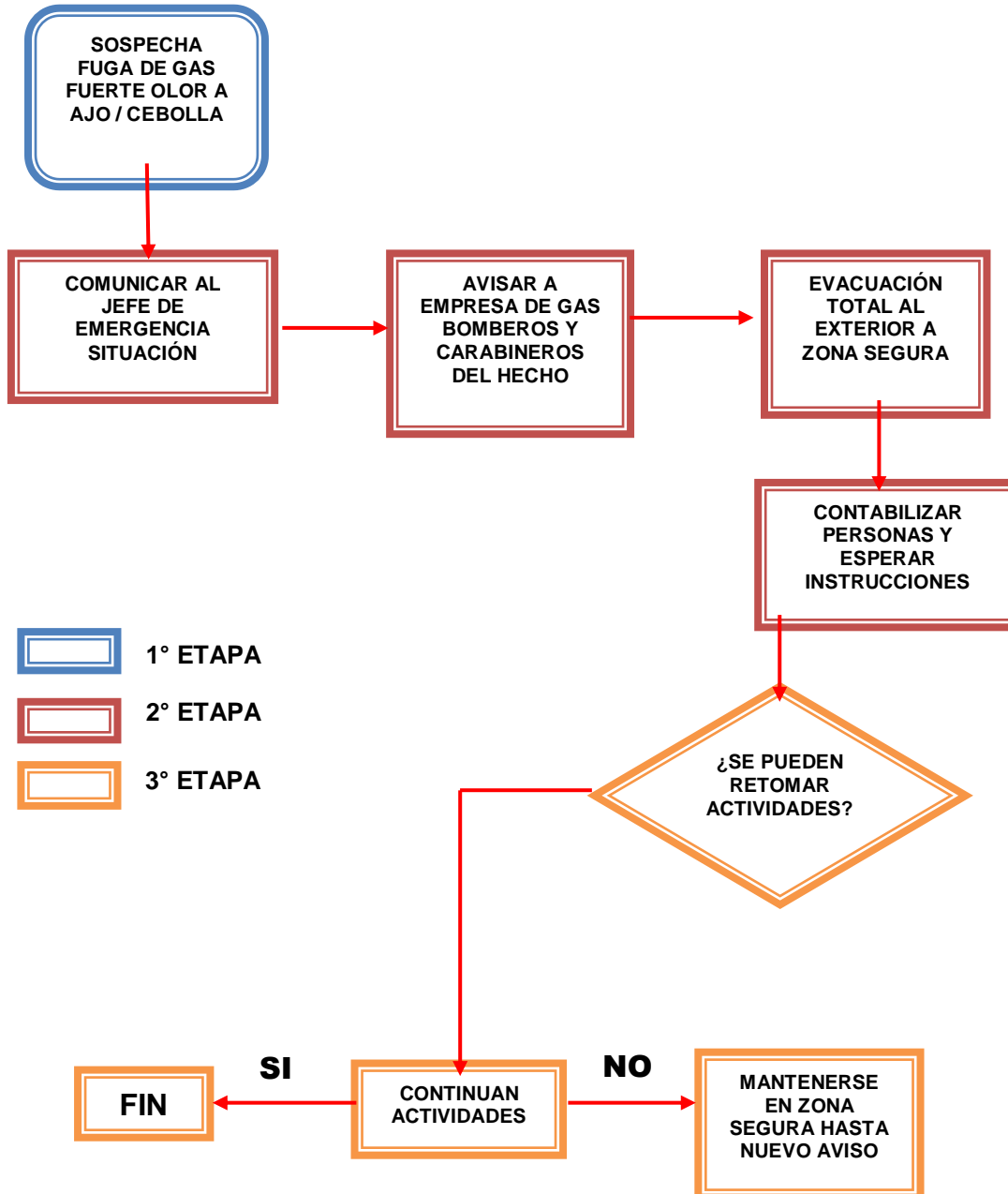
PERSONAL DE SERVICIO

- Aleje inmediatamente a las personas que se encuentren en el sector afectado
- Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en su sector
- Dirija a las personas en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".
- De ser posible corte los siguientes servicios: electricidad, gas, agua

VIGILANCIA/PORTERÍA

- Aleje inmediatamente a las personas que se encuentren en el sector afectado
- Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en su sector
- Dirija a las personas en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".
- Impida el acceso de cualquier persona que no pertenezca a los servicios de emergencia como Ambulancia, Bomberos o Carabineros

6.4.1 FLUJOGRAMA EN CASO FUGA DE GAS



6.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO

RECOMENDACIONES GENERALES

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

- Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor, como comunicarse vía telefónica, o al conversar con algún ocupante dar a conocer la anomalía mediante señas o guiños, etc.
- No trate de luchar ni de resistir físicamente ya que a pesar de la apariencia razonable que superficialmente puedan mostrar los asaltantes, no se debe esperar de éstos un comportamiento normal, ya que sus reacciones pueden ser muy violentas.
- Cumpla con las instrucciones que le den, de la mejor forma posible.
- Registre mentalmente sobre las características de los asaltantes, contextura, altura, edad, pelo, ojos, características de la voz, nombres, pseudónimos, etc.
- No los provoque, pueden ser emocionalmente inestables y reaccionar en forma irracional.
- Avise inmediatamente al cuadrante de carabineros (en página N° 2)

JEFE DE LA EMERGENCIA

- Al ser informado debe comunicarse inmediatamente con Cuadrante de Carabineros
- Verificar existencia de heridos o lesionados
- Verificar cuantía del robo

MONITORES DE PISO

- Mantenerse alerta y seguir las órdenes impartidas por el jefe de emergencia

MONITOR DE OFICINA

- Mantenerse alerta y seguir las órdenes impartidas por el jefe de emergencia



DOCENTES

- Mantener a los alumnos en el interior de la sala de clase
- Mantenerse alerta y seguir las órdenes impartidas por el jefe de emergencia

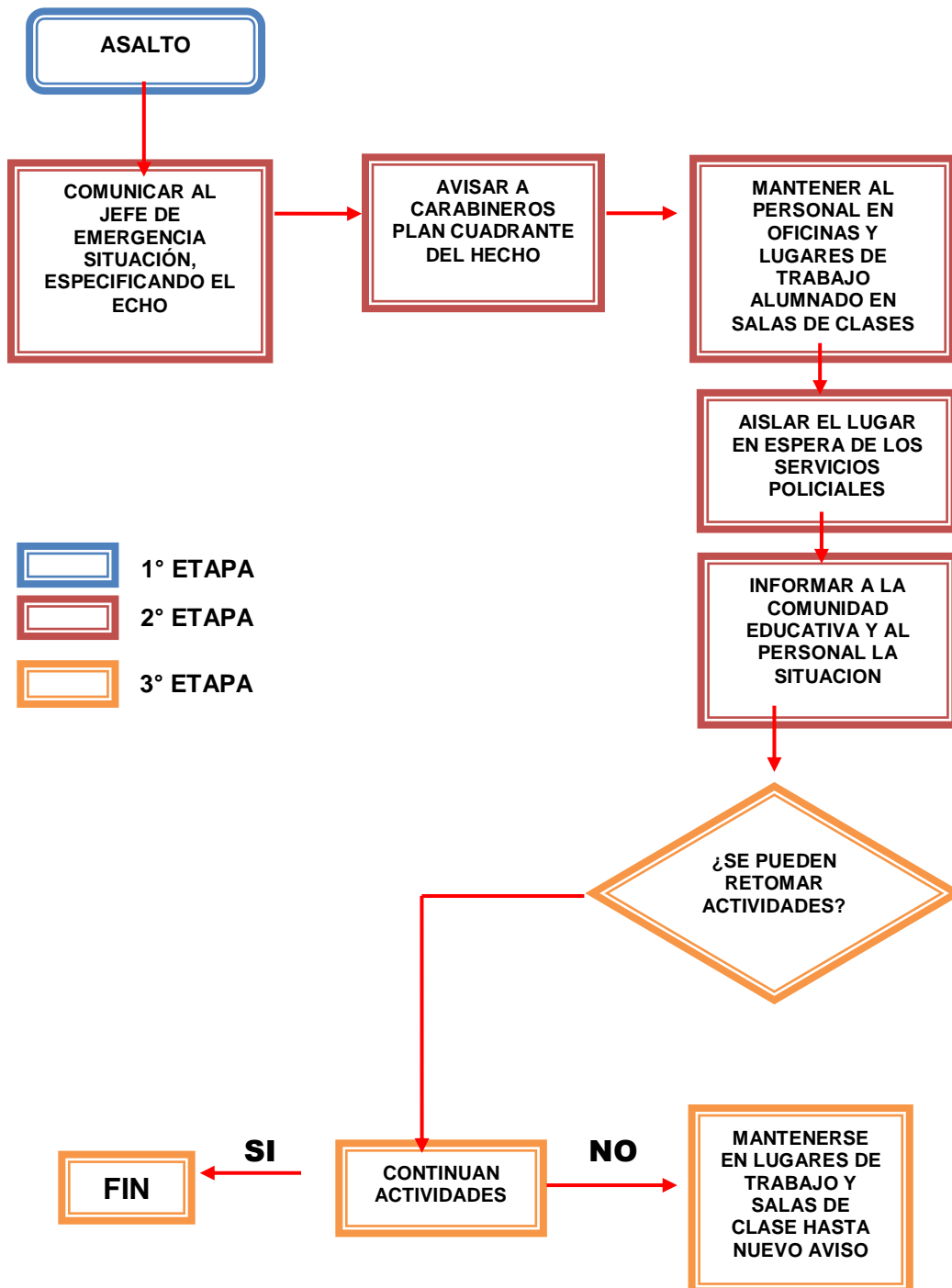
PERSONAL DE SERVICIO

- Aleje inmediatamente a las personas que se encuentren en el sector afectado
- Cooperar con los equipos técnicos de carabineros y entregar toda la información que sea necesaria

VIGILANCIA/PORTERÍA

- Aleje inmediatamente a las personas que se encuentren en el sector afectado
- Cierre las puertas de acceso
- Impida el acceso de cualquier persona que no pertenezca a los servicios de emergencia como Ambulancia, Bomberos o Carabineros
- Prestar apoyo a los organismos técnicos de carabineros y entregar toda la información que sea necesaria

6.5.1 FLUJOGRAMA EN CASO ASALTO



6.6 PROCEDIMIENTOS EN CONFLICTOS SOCIALES

RECOMENDACIONES GENERALES

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

- Pueden ser riñas o maltrato.
- Se recomienda no interferir en la pelea.
- Informar a los involucrados que se llamará a Carabineros.
- Si el conflicto continúa, llamar a Carabineros e informar lo que está sucediendo
- Informar en especial la cantidad de personas involucradas, armas a la vista, amenazas o agresiones físicas aparentes

JEFE DE LA EMERGENCIA

- Al ser informado debe comunicarse inmediatamente con Cuadrante de carabineros
- Verificar existencia de heridos o lesionados

MONITORES DE PISO

- Mantenerse alerta y seguir las órdenes impartidas por el jefe de emergencia

MONITOR DE OFICINA

- Mantenerse alerta y seguir las órdenes impartidas por el jefe de emergencia

DOCENTES

- Mantener a los alumnos en el interior de la sala de clase
- Mantenerse alerta y seguir las órdenes impartidas por el jefe de emergencia

PERSONAL DE SERVICIO

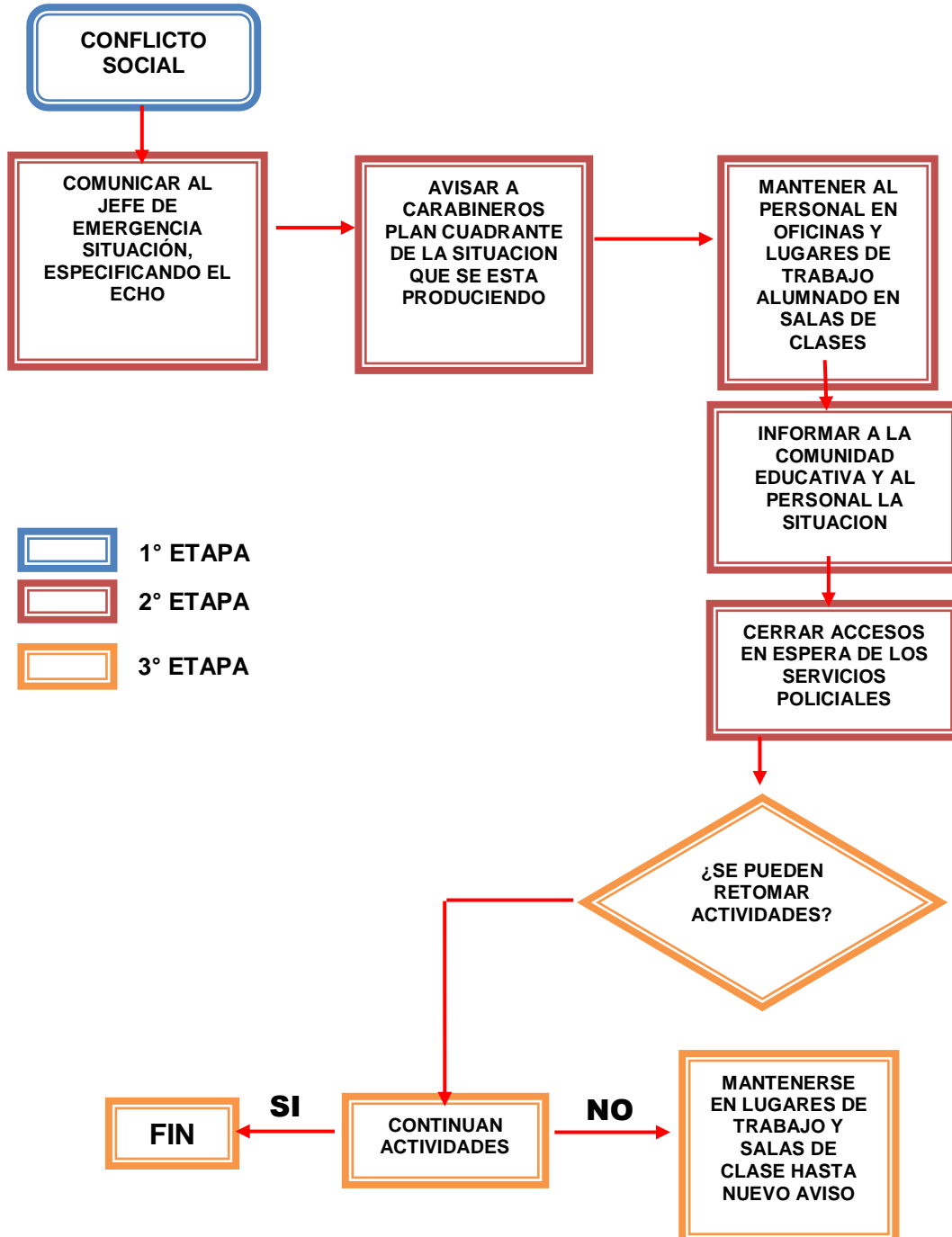
- Aleje inmediatamente a las personas que se encuentren en el sector afectado
- Cooperar con carabineros y entregar toda la información que sea necesaria

VIGILANCIA/PORTERÍA

- Cierre las puertas de acceso
- Aleje inmediatamente a las personas que se encuentren en el sector

- Impida el acceso de cualquier persona que no pertenezca a los servicios de emergencia como Ambulancia, Bomberos o Carabineros
- Prestar apoyo a carabineros y entregar toda la información que sea necesaria

6.6.1 FLUJOGRAMA EN CASO CONFLICTO SOCIALES



6.7 PROCEDIMIENTOS EN CASO DE TSUNAMI

RECOMENDACIONES GENERALES

- Infórmate si la comuna de tu lugar de trabajo tiene identificada la zona de inundación por tsunami
- Revisar si el establecimiento se encuentra en una zona de fácil inundación.
- Identifica las vías de evacuación, puntos de encuentro y la zona sin riesgo de inundación por tsunami.
- Si sientes un sismo que te dificulta mantenerte en pie evacua hacia una Zona de Seguridad ante tsunami.
- Aléjate de ríos y esteros.
- Si recibes información oficial de alerta o alarma de tsunami o ves que se recoge el mar, evacúa hacia zonas en altura.
- Realiza la evacuación a pie, evita ocupar el auto.
- Mantente informado con una radio o televisor a pilas.
- Vuelve a tu hogar sólo cuando las autoridades te indiquen que es seguro hacerlo.

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Antes

- Ubique un lugar elevado y más de una ruta de evacuación (a pie y en auto).
- Si vive en la costa, averigüe a cuánto sobre el nivel del mar y a qué distancia de la costa se encuentra su casa. Las necesidades de evacuación pueden basarse en estos parámetros.
- Un terremoto, un fuerte ruido subterráneo, o una rápida subida o bajada de la marea son síntomas de que puede aproximarse un maremoto.
- Todos en la familia deben saber cómo actuar, cómo cortar el suministro de gas, luz y agua, y los números de emergencia a los que pueden llamar de ser necesario.
- Establezca un punto de reunión, por si la familia se encuentra dispersa.

- Tenga a mano su kit de emergencia

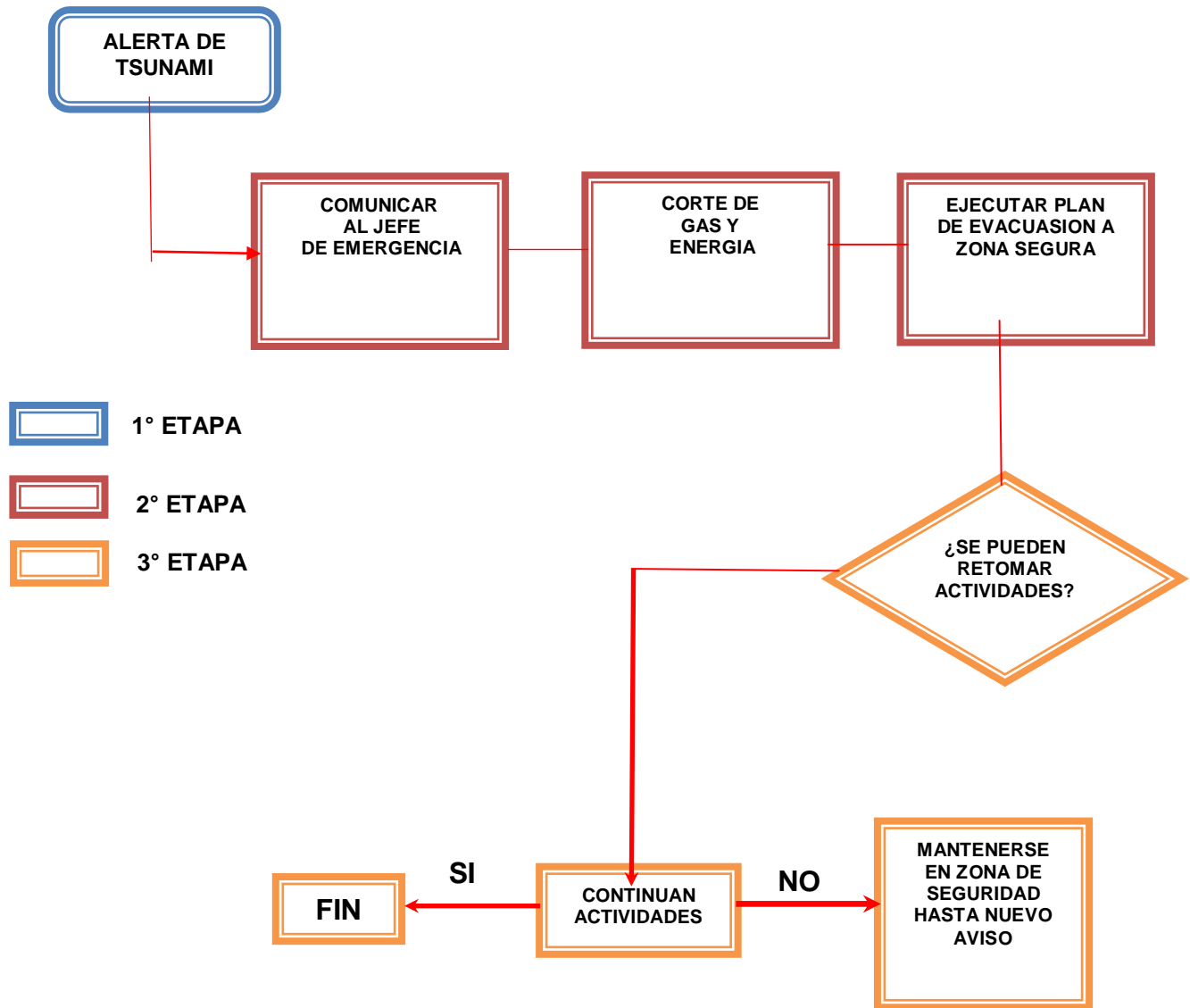
Qué hacer durante

- Si escucha información de que puede haber un maremoto o detecta señales en tal sentido, evacue el área de inmediato. Suba a un lugar alto.
- Aléjese de la playa.
- No vaya a presenciar un maremoto. Si puede ver la ola, estará demasiado cerca como para escapar de ella.
- Un maremoto o tsunami es una serie de olas, por lo tanto no asuma que después de la primera ola el riesgo pasó.
- Las olas sucesivas pueden ser de mayor tamaño. Aléjese del lugar y no regrese a su hogar hasta que el peligro haya pasado del todo.

Qué hacer después

- Vuelva a su hogar cuando ya no haya peligro, y manténgase alejado de edificios dañados.
- Si al volver se encuentra con personas saqueando, no los enfrente solo. Pida ayuda a Carabineros.
- Entre a su hogar con precaución y una linterna. De ser posible, efectúe una revisión de la luz, agua, gas y teléfono tomando las precauciones indicadas en inspección de servicios básicos. Revise si hay corto circuitos o cables a la vista. No conecte la luz hasta que un electricista haya revisado el sistema.
- Abra las ventanas para secar el lugar. Saque con pala el barro mientras todavía está húmedo.
- Revise el suministro de bebidas y agua para beber. El agua y los alimentos pueden haber sido contaminados con el agua de la inundación, en cuyo caso no deben utilizarse.
- Si es posible, junte agua en tinas y otros recipientes, por si se corta el suministro. Hierva el agua que va a beber.
- Escuche la radio o la televisión para obtener información sobre la emergencia, y posibles instrucciones de la autoridad a cargo.
- Ayude a las personas heridas o que han quedado atrapadas.
- Si hay lesionados, pida ayuda de primeros auxilios a los servicios de emergencia. Ayude a sus vecinos que tengan familiares de edad, impedidos o niños pequeños.

6.7.1 FLUJOGRAMA EN CASO TSUNAMI





7.- SIMULACROS Y PRÁCTICAS

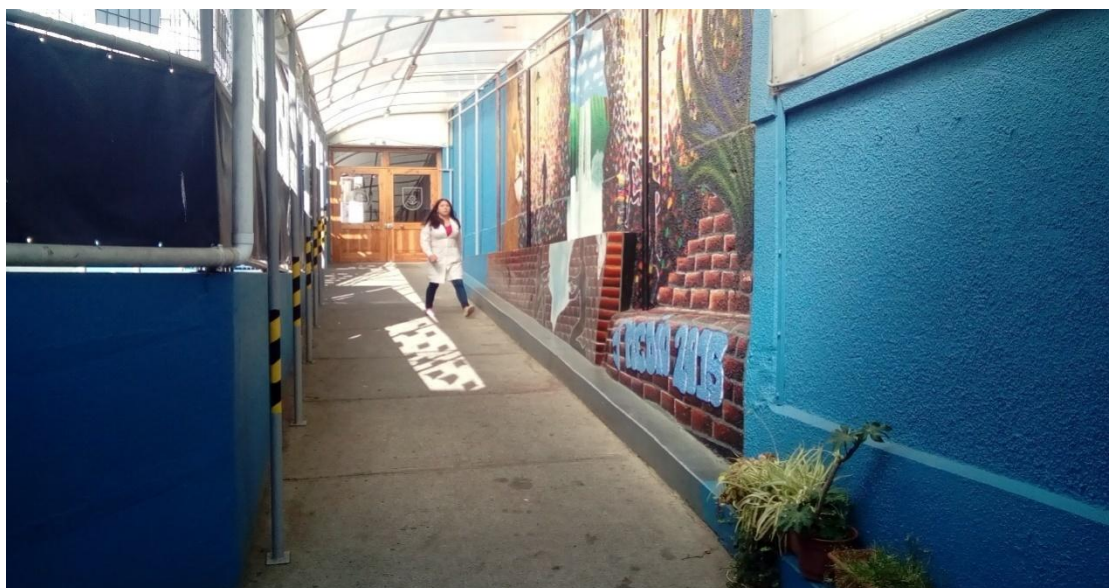
- Por lo menos una vez al año, se debe programar la realización de un ejercicio de evacuación al interior del establecimiento, el cual tiene como finalidad enseñar a estudiantes, profesores y administrativos qué hacer y cómo protegerse dentro de las instalaciones en de una emergencia o de cualquier eventualidad.
- A través de las prácticas de evacuación, las y los funcionarios o estudiantes aprenderán a salir del edificio en forma rápida y ordenada.
- En caso de sismo, la evacuación del edificio se hará después de que el movimiento termine, siempre y cuando se perciba que el edificio quedó con daño estructural.

ANEXO "A"

DISTRIBUCION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL



FRONTIS PUERTA DE ACCESO/SALIDA



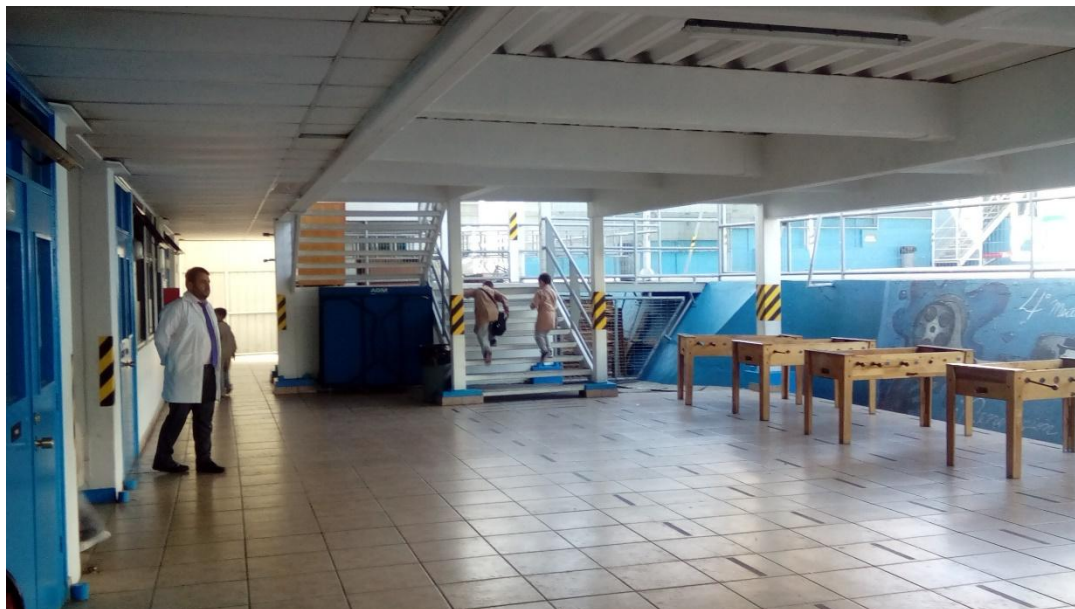
ACCESO PRINCIPAL



SECTOR ORIENTE BIBLIOTECA /SALA DE MUSICA/ SALA DE PROFESORES



SECTOR PONIENTE 3ER. Y 2DO. PISO SALAS DE CLASES/ LABORATORIOS DE COMPUTACION /COMEDORES Y OTRAS DEPENDENCIAS



PRIMER PISO SALAS DE CLASE



**OFICINAS ADMINISTRATIVAS/ DIRECCION/INSPECTORIA
GENERAL CONTABILIDAD/ UTP /INSPECTORES**



MULTICANCHA



ZÓCALO SALAS DE CLASE

ANEXO "B"

RUTAS DE EVACUACIÓN



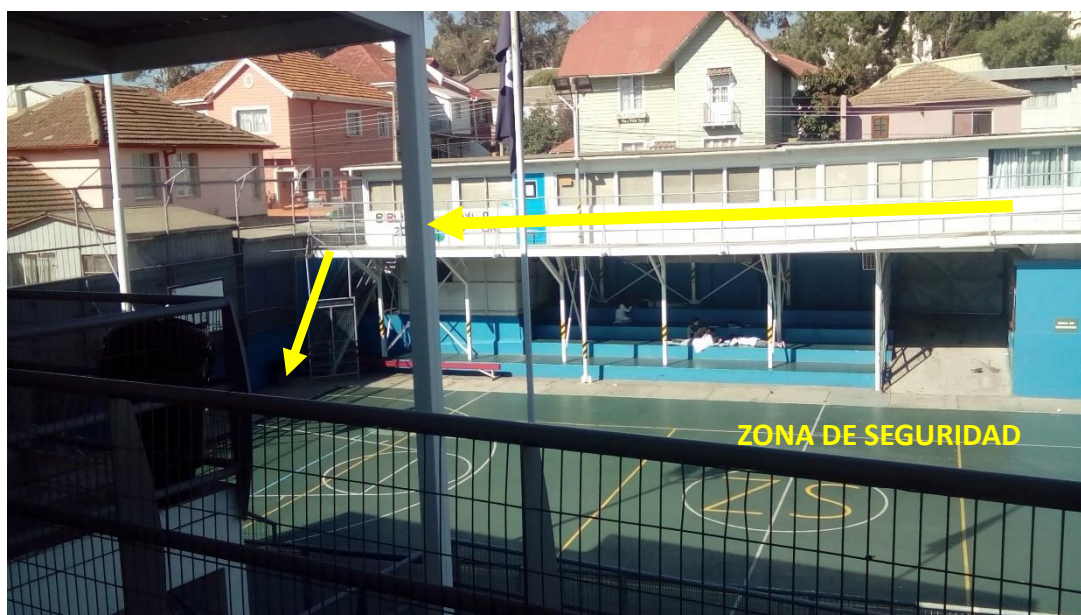
EVACUACIÓN DESDE 3er y 2do. PISO



PUENTE DE EVACUACIÓN HACIA MULTICANCHA



EVACUACIÓN HACIA AL EXTERIOR CALLE CAMILO HENRIQUEZ



EVACUACIÓN DESDE SALA DE PROFESORES BIBLIOTECA Y SALA DE MÚSICA



EVACUACIÓN DESDE ZÓCALO A ZONA DE SEGURIDAD MULTICANCHA



**RUTA EVACUACIÓN DESDE ZÓCALO / PRIMER PISO A
ZONA DE SEGURIDAD MULTICANCHA**









**EVACUACIÓN DESDE SALA DE CLASE Y OF. ADMINISTRATIVA 1er. PISO HACIA MULTICANCHA
A TRAVÉS DE PASILLO ACCESO PRINCIPAL**





ANEXO "C "


SEÑALIZACION

SEÑAL	COMENTARIO DE APLICACION	SEÑAL	COMENTARIO DE APLICACION
 NO CORRER EN LOS PASILLOS No correr en los pasillos.	<p>Se utiliza para indicar la prohibición de correr en los pasillos tanto para trabajadores como público en general, siendo aplicable en situaciones habituales como en los casos de emergencia.</p> <p>Instalación: Lugares visibles de edificios públicos y privados (Pasillos de: hospitales, bibliotecas u otros edificios). La señal deberá instalarse en muros u otras estructuras, de tal manera que advierta esta prohibición.</p>	 NO CORRA POR LAS ESCALERAS No corra por las escaleras.	<p>Se utiliza para indicar la prohibición de correr por las escaleras, sean estas escaleras principales o de emergencia. Tanto al subir como al bajar de estas, dicha y prohibición se acatará tanto en circunstancia habituales como en caso de emergencia.</p> <p>Instalación: Lugares visibles de edificios públicos y privados (Cajas escaleras principales o de emergencia de hospitales, bibliotecas, etc.). La instalación de esta señal deberá realizarse al inicio, término de estas.</p>
 VIA SIN SALIDA Vía sin salida.	<p>Se utiliza para indicar la prohibición, de ingresar en casos de emergencia, ya que no constituye una vía de evacuación por no llevar a una salida o zona de seguridad.</p> <p>Instalación: Lugares visibles de edificios públicos y privados. La señal deberá instalarse directamente o adyacente a puertas u otros similares, de tal manera de advertir a los trabajadores y público en general, sucedida una emergencia que la vía no constituye una salida.</p>	 EXTINTOR Extintor.	<p>Se utiliza para informar la ubicación de un extintor, esta señal deberá instalarse tantas veces como extintores existan en el edificio.</p> <p>Instalación: De acuerdo a lo dispuesto en D S. 594 de 1999 del Ministerio de Salud, en el cual se indica claramente las consideraciones para la distribución de estos elementos de lucha contra el fuego. La instalación de la señal será en muros u otros elementos en los cuales se encuentre el extintor, ya que pueden estar fijados en muros, en nichos o directamente en el piso.</p>

 <p>RED HUMEDA</p> <p>Red húmeda.</p>	<p>Se utiliza para indicar la ubicación, de la salida de la red húmeda provista de manguera y pitón. Esta señal se instalará tantas veces como equipos de red húmeda existan en el edificio.</p> <p>Instalación: Se deberá ubicar en nichos en nichos que contenga únicamente este medio de lucha contra el fuego. La señal se instalará directamente por sobre el nicho o carrete de red húmeda, el cual tiene como propósito informar la ubicación de este elemento.</p>	 <p>TELEFONO DE EMERGENCIA</p> <p>Teléfono de emergencia.</p>	<p>Señal utilizada para indicar la ubicación de teléfono destinado permanentemente a advertir situaciones de emergencia. Se deberá instalar tantas señales como teléfonos existan en el edificio.</p> <p>Instalación: En lugares visibles, inmediatamente lo más próximo al teléfono, ya sea en muros u otros elementos.</p>
 <p>ALARMA DE INCENDIO</p> <p>Alarma de incendio.</p>	<p>Se puede utilizar por sí sola o en conjunto con la señal (Activación manual alarma), en el caso que el comando de activación manual se encuentre conectado a la alarma de incendio de manera que sea inmediatamente perceptible para todos los afectados.</p> <p>Instalación: En lugares visibles de todo tipo de edificios. La instalación de esta señal se realizará directamente en muros u otros elementos, de tal manera, que sea de fácil observación de todos sus ocupantes.</p>	 <p>MANTENGA LA LIMPIEZA</p> <p>Mantenga la limpieza.</p>	<p>Indica la obligación de mantener la limpieza en los lugares en que se advierta este tipo de señales. En locales, que por la naturaleza de las funciones requieren una higienización total del proceso.</p> <p>Instalación: En lugares visibles de: casinos, laboratorios, salas de recuperación, etc. Se debe instalar directamente en muros u otras estructuras, de tal manera que sea de fácil advertencia tanto para trabajadores y público en general.</p>
 <p>SALIDA DE EMERGENCIA</p> <p>Salida de emergencia.</p>	<p>Señal de carácter informativo, la cual se utiliza para indicar todas las salidas posibles en casos de una emergencia.</p> <p>Instalación: En lugares visibles tales como: sobre o inmediatamente adyacente a una puerta de salida, que conduzca a una zona de seguridad esta señal trabaja íntimamente con las siguientes señales:</p>	 <p>VIA DE EVACUACION IZQUIERDA</p> <p>Vía de evacuación izquierda.</p>	<p>Señal de carácter informativo, siendo una flecha direccional, que el caso particular indica una vía de evacuación, o escape hacia la izquierda.</p> <p>Instalación: En muros de edificios públicos y privados. Esta señal trabaja en íntima relación con la señal (Salida de emergencia), ya que tiene como propósito orientar la evacuación hacia la izquierda, teniendo</p>

	(Vía de evacuación derecha, vía de evacuación izquierda, salida superior y salida inferior). Las que orientan a una salida de emergencia.		presente que terminada la orientación hacia la izquierda, se encontrara una vía de evacuación.
 SALIDA Salida.	<p>Señal de carácter informativo, que indica una salida hacia arriba, de tal manera esta conducirá a una vía de evacuación o escape, en los casos de emergencia.</p> <p>Instalación: Sobre paredes o inmediatamente adyacente a escalas que conduzcan hacia el piso superior. Esta señal se instalará en todo tipo de edificios, y trabajará íntimamente con la señal (Salida de emergencia).</p>	 SALIDA Salida.	<p>Señal de carácter informativo, que indica una salida hacia abajo, de tal manera esta conducirá a una vía de evacuación o escape, en los casos de emergencia.</p> <p>Instalación: Sobre paredes o inmediatamente adyacente a escalas que conduzcan hacia el piso inferior. Esta señal se instalará en todo tipo de edificios, y trabajará íntimamente con la señal (Salida de emergencia).</p>
 CUIDADO AL BAJAR Cuidado al bajar.	<p>Señal de carácter informativo, que indica la existencia de un desnivel, por tal razón en las zonas en que se advierta esta señal, se deberá tener cuidado al transitar.</p> <p>Instalación: En lugares visibles tales como: cajas escalera, desniveles de piso, etc. Esta señal se instalará tanto en edificios públicos y privados, siendo su instalación directamente en muros u otras estructuras.</p>	 ZONA DE SEGURIDAD Zona de seguridad.	<p>Señal de carácter informativo, que indica una zona de seguridad, la cual estará previamente determinada, y en casos de evacuación es una zona libre de riesgos.</p> <p>Instalación: En lugares visibles tales como: Patios, estacionamientos o cualquier zona que no represente riesgo inminente de caída de vidrios u otros elementos en caso de sismos o incendios. La utilización de este tipo de señal será tanto para edificios públicos como privados.</p>

 <p>Area energizada.</p>	<p>Señal de precaución, en zonas en que se advierta este tipo de señal, se deberá tener especial cuidado con descargas eléctricas. Instalación: En lugares visibles tales como: tableros eléctricos, estaciones y subestaciones eléctricas, etc. Esta señal se instalará directamente en muros o tableros eléctricos.</p>	 <p>Empujar para abrir</p>	<p>Señal de carácter informativo, que indica el sentido de apertura de una puerta, estas señales se deberán instalar preferentemente sobre la puerta. Instalación: En lugares visibles tales como: puertas de simple o doble efecto, doble puerta de simple o doble efecto, etc. La señal se instalará directamente sobre la puerta, de tal manera de homogeneizar todas las salidas. Esta señal trabajara en directa relación con la señal (Tirar para abrir). Ya que se instalan pareadas una por dentro y la otra por fuera de la puerta, de acuerdo a la orientación que se le dé.</p>
 <p>Inflamable.</p>	<p>Señal de precaución, en zonas en que se advierta este tipo de señal, se deberá tener especial cuidado, ya que existen materiales altamente inflamables. Instalación: En lugares visibles tales como: bodegas en los cuales se almacenen sustancias inflamables, laboratorios, etc. Se instalará directamente en muros, o puertas de acceso a dichas áreas.</p>	 <p>Area restringida.</p>	<p>Señal de precaución, en las zonas que se advierta esta señal, se estará en presencia de un área restringida. Instalación: En lugares visibles tales como: bodegas, salas de máquina, etc. La instalación se realizará directamente en muros u otros elementos.</p>

 <p>43 cuidado piso resbaladizo.</p>	<p>Señal de precaución, en zonas que se advierta este tipo de señal, se deberá tener especial cuidado al trasladarse, ya que, por los materiales de construcción de pisos, existe una mayor probabilidad de caídas del mismo nivel. Instalación: En lugares visibles tales como: pasillos, corredores u otros en donde se advierta esta condición.</p>		
--	---	--	--

ANEXO "E"

TEORIA DEL FUEGO

<p>EL FUEGO Es una reacción química, resultante de la combinación de combustible, oxígeno y calor, en iguales proporciones.</p>	<p>Por lo tanto, el Fuego lo podemos graficar de la siguiente forma:</p> 
--	---

ELEMENTOS DEL TRIÁNGULO DEL FUEGO:

COMBUSTIBLE	Son materiales capaces de arder, tales como: madera y sus derivados, combustibles líquidos, solventes, azufre, potasio, etc.
CALOR	Para que un combustible arda debe recibir calor suficiente, cada material inicia su proceso de combustión a una temperatura determinada.
OXIGENO	Es muy necesario para que se realice el proceso de combustión, y su fuente natural es el aire, donde está contenido en un 21 % aproximadamente. Para que exista combustión debe haber sobre un 15 % de concentración de oxígeno en el ambiente

TETRAEDRO DEL FUEGO

<p>Compuesto por los mismos elementos del Triángulo, pero se le ha agregado la REACCION EN CADENA.</p> <p>Es una reacción química, por radicales libres que resultan de la combinación de los tres elementos del triángulo del fuego.</p>	
--	--

ELEMENTOS DEL TETRAEDRO DEL FUEGO:

COMBUSTIBLE	Son materiales capaces de arder, tales como: madera y sus derivados, combustibles líquidos, solventes, azufre, potasio, etc..
CALOR	


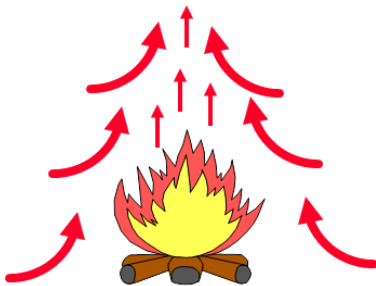
	Para que un combustible arda debe recibir calor suficiente, cada material inicia su proceso de combustión a una temperatura determinada.
OXIGENO	Es muy necesario para que se realice el proceso de combustión, y su fuente natural es el aire, donde está contenido en un 21 % aproximadamente.
REACCION EN CADENA	Cuando el combustible comienza arder en forma sostenida, esta reacción química produce que por efectos del calor, los gases o vapores ya calentados comiencen a quemarse. Este proceso se mantiene mientras exista calor en cantidad suficiente para poder continuar gasificando el combustible o exista una cantidad de combustible capaz de desprender gases o vapores.

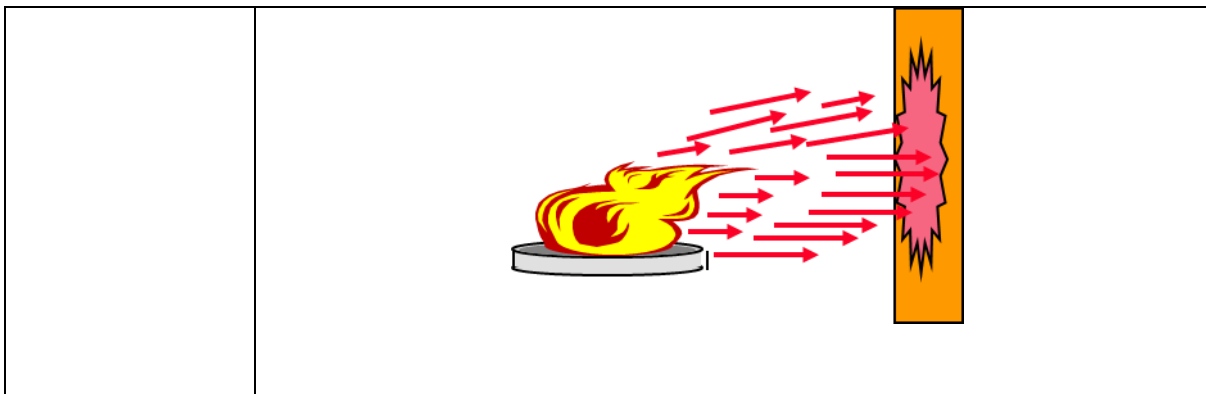
METODOS DE EXTINCION:

El fuego, lo podemos extinguir eliminando uno de los tres elementos que componen el triángulo o uno de los cuatro elementos que forman el tetraedro del fuego:	
ENFRIAMIENTO Actuando sobre el CALOR	Este método consiste en absorber el calor del cuerpo comprometido con fuego, disminuyéndole la temperatura por debajo de su punto de combustión. Ej.: Extinguir un fuego en madera, utilizando agua.
SOFOCAMIENTO Actuando sobre el OXÍGENO	Este método consiste en eliminar el oxígeno presente en el entorno del cuerpo en combustión. Ej.: Cubrir con la tapa de una olla, un sartén con aceite inflamado.
SEGREGACION Actuando sobre el COMBUSTIBLE	Este método consiste en eliminar el combustible, retirándolo del proceso de combustión. Ej.: Desconectar el paso de gas, desde el regulador de un balón, al producirse una inflamación en los quemadores de una cocina

INHIBICIÓN Actuando sobre la REACCIÓN EN CADENA	<p>Este método consiste en eliminar la reacción en cadena aplicando polvos químicos secos los cuales actúan sobre los radicales libres</p> <p>Ej.: Aplicar polvo químico seco a la interface entre la llama y el combustible</p>
--	--



TRANSMISIÓN DEL CALOR:



<p>El fuego se transmite desde objetos calientes a objetos fríos, de varias formas, a saber:</p>	
CONDUCCIÓN	<p>Es la transmisión del calor de un cuerpo a otro por contacto directo.</p> 
CONVECCIÓN	<p>Es la transmisión de calor a través de humos, gases, vapores, etc. los que ascienden debido a diferencias de temperatura y densidad con respecto al aire ambiente.</p> 
RADIACIÓN	<p>Es la transmisión de calor por medio de ondas cuya intensidad depende de la temperatura del cuerpo que la emite, sin necesidad de un medio físico que las transmita.</p>



CLASIFICACION DE LOS FUEGOS

La norma chilena "NCh N° 934 del año 1979, clasifica los fuegos de acuerdo al material que se quema, como a continuación se señala:

Clase	Detalle	Símbolo
CLASE A	Fuegos en materias combustibles comunes sólidas, como madera, papeles, cartones, textiles, plásticos, etc. Cuando estos materiales se queman, dejan residuos en forma de brasas o cenizas.	
CLASE B	Los fuegos clase B son los que se producen en líquidos combustibles inflamables, como petróleo, gasolina, pinturas, etc. También se incluyen en este grupo el gas licuado de petróleo y algunas grasas utilizadas en la lubricación de máquinas. Estos fuegos, a diferencia de los anteriores, no dejan residuos al quemarse.	

CLASE C	Fuegos que involucran equipos eléctricos energizados y donde el agente extintor no debe ser conductor de corriente. Una vez desenergizados, según el tipo de combustible comprometido, se denominará fuego clase A ó B.	
CLASE D	Fuego de algunos metales combustibles, tales como: Aluminio, Titanio, Circonio, etc., (en polvillo, partículas o viruta) y no metales, tales como Magnesio, sodio, potasio, azufre, fósforo, etc. alcanzan temperaturas muy elevadas sobre 2500°C requieren de un agente extintor no reactivo a dicha temperatura.	


AGENTES EXTINTORES

Señalamos a continuación algunos tipos de agentes extintores, que se podrían usar para las diferentes clases de fuegos:

FUEGO CLASE A	<ul style="list-style-type: none"> - Agua. - Espuma. - Polvo Químico Seco.
FUEGO CLASE B	<ul style="list-style-type: none"> - Polvo químico seco - Espuma. - Anhídrido carbónico (CO₂)
FUEGO CLASE C	<ul style="list-style-type: none"> - Polvo químico seco. (No se recomienda) - Dióxido de carbono (CO₂)
FUEGO CLASE D	<ul style="list-style-type: none"> - Polvos secos específicos de acuerdo al metal en combustión de los cuales podemos

	<p>mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Polvo de grafito, Cloruro de Sodio Seco, Ceniza de Soda Seca, Cloruro de Litio, Silicato de Circonio, Dolomita, Arena seca. - Debido a que el agua en algunos metales acelera la combustión de los fuegos de metales combustibles, produciendo REACCION EXOTERMICA, no se recomienda el empleo de extintores de agua, ni tampoco de espumas.
--	---

EXTINTORES PORTÁTILES

<p>DEFINICIÓN</p> <p>Se denomina extintores portátiles, a los equipos manuales de extinción de incendios que su peso va de 1 a 20 kgs, y que pueden ser transportados de un lugar a otro en forma manual.</p>	
--	---

<p>CONDICIONES GENERALES:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El mejor tratamiento contra el fuego es el preventivo, vale decir, evitar que este se produzca. Si este se produjera, una de las mejores defensas que marcarían la diferencia entre un amago y un siniestro, es el uso de extintores portátiles. - Los extintores son la primera línea de defensa y un valioso complemento a los sistemas de extinción que se tenga, tales como: sistemas de agua (red húmeda y/o red seca), espuma, polvo químico seco (carros rodantes,), redes (sprinklers) y otros, incluso a la llegada de Bomberos.
--------------------------------------	--

LA EFICACIA DE UN EXTINTOR, DEPENDER DE:	<ul style="list-style-type: none">- La disponibilidad de equipos adecuados.- La disponibilidad de personas con los conocimientos adecuados, entrenamiento y voluntad de usarlos.- Mantener los equipos en buenas condiciones de uso.
---	--

NORMA LEGAL SOBRE LOS EXTINTORES

- a) Título III - Párrafo III D.S. 594, De la prevención y protección contra incendios.
- b) Decreto Supremo N° 594, del Ministerio de Salud, Artículos N° 44 al N° 52 Título III, Párrafo III.
- c) Decreto Supremo N° 369, de 1996, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de la certificación de calidad de los extintores
- d) NCh1180/1 hasta 1180/8, 1430, 1432/1 hasta 1432/4
- e) NCh 2056.Of1999, NCh 1735.Of 1999, NCh 1410.Of 1978
- f) NCh 934.Of 1994, NCh1180/2. Of 1980, NCh1180/5.Of 1980
- g) NCh1430.Of 1997, NCh 1432/1.Of 1993, NCh 1432/2.Of 1995
- h) NCh1432/3.Of 1995, NCh1432/4.Of 1980, NCh1724.Of 1997
- i) NCh 1736.Of 1980, NCh1429.Of 1992 MOD.1995,

TÉCNICA DE USO DEL EXTINTOR (Método de los 4 pasos)

TEORIA DEL T.A.P.E

- 1.- **T**ire el pasador de seguridad.
- 2.- **A**punte la corneta de descarga a la base del fuego (precaución con los hidrocarburos).
- 3.- **P**resione el gatillo de descarga.
- 4.- **E**sparza en forma enérgica y como abanico

1



2



3



4



Observación:

En lugares abiertos, quien utilice el extintor debe dar la espalda al sentido del viento